Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

CARTILLA INSTRUCTIVA PARA JURADOS DE VOTACIÓN

PROCEDIMIENTOS DE MESA

NACIONAL

ELECCIONES DE GOBERNADORES, DIPUTADOS, ALCALDES, CONCEJALES Y MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES - JAL
30 DE OCTUBRE DE 2011

Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

PRESENTACIÓN

Señoras y señores Jurados de Votación:

El proceso electoral del 30 de octubre de 2011 es un evento de importancia nacional, que demanda la participación de múltiples actores en diferentes roles, tal es el caso de los ciudadanos no mayores de 60 años, quienes pueden ser nombrados como Jurados de Votación, función pública transitoria y de forzosa aceptación.

FUNCIÓN DE LOS JURADOS DE VOTACIÓN

El buen desempeño de los Jurados de Votación es fundamental para el éxito de los procesos democráticos, ya que son los encargados de garantizar la transparencia e imparcialidad de los resultados electorales, reflejando fielmente la voluntad de los votantes manifestada en las urnas.

Para tal fin, la Organización Electoral pone a su disposición este instructivo, en donde encontrará en forma secuencial y gráfica los procedimientos que deben adelantar los Jurados para el buen ejercicio de sus funciones. POR FAVOR LÉALO Y SIGA LAS INSTRUCCIONES.

Cualquier novedad, faltante o duda, consúltela con el Delegado del Registrador Municipal o Especial, para resolverle o suministrarle el faltante.

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

ADOS DE VOTACIÒN

Tabla de Contenido

Tema:	Página.
Introducción	
1. INSTALACION DE LA MESA DE VOTACIÓN	4
2. VERIFICACIÓN DEL KIT ELECTORAL Y DEMÁS ELEMENTOS	4
3. SOBRES	9
4. FIRMAS PARA LA INSTALACION DE LA MESA DE VOTACION	10
5. PROCESO DE LA VOTACION	11
6. IDENTIFICACION DEL CIUDADANO	11
7. DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO E-10	12
8. DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO E-11 Y REGISTRO DEL VOTANTE	13
9. FIRMA Y ENTREGA DE LAS TARJETAS ELECTORALES	14
10. MARCACION DEL VOTO	14
11. DILIGENCIAMIENTO Y ENTREGA DEL CERTIFICADO ELECTORAL	15
12. CIERRE DE LA VOTACION	15
13. DESTRUCCION DEL MATERIAL SOBRANTE	15
14. CONTEO, CIERRE Y LECTURA DEL TOTAL DE SUFRAGANTES	16
15. REGISTRO DEL TOTAL DE SUFRAGANTES EN EL FORMULARIO E-14	17
16. MODELO DE TARJETAS ELECTORALES Y DEL FORMULARIO E-14	17
17. TARJETAS ELECTORALES y ACTA DE ESCRUTINIO E-14 PARA ALCALDE Y GOBERNADOR	18
18. TARJETAS ELECTORALES, CUENTAVOTOS y ACTA DE ESCRUTINIO E-14 PARA ASAMBLEA, CONCEJO Y JAL	19
19. CLASIFICACION DE LOS VOTOS	21
20. VOTOS VALIDOS POR PARTIDO O MOVIMIENTO	22
21. VOTOS VALIDOS POR CANDIDATO	23
22. VOTO EN BLANCO	24
23. VOTOS NULOS	25
24. VOTOS NO MARCADOS	26
25. ZONA DE MARCACIÓN DE LOS PARTIDOS O MOVIMIENTOS POLÍTICOS.	26
26. ESCRUTINIO DE LOS VOTOS, DISTRIBUCION Y ENTREGA DE PLIEGOS. ELECTORALES.	27
27. SEPARACION DE LOS VOTOS.	27
28. NIVELACION DE LA MESA.	27
29. ALCALDE Escrutinio y diligenciamiento del E-14 en sus tres (3) cuerpos.	28
30. GOBERNADOR Escrutinio y diligenciamiento del E-14 en sus tres (3) cuerpos.	30
31. CONCEJO Escrutinio y diligenciamiento del CUENTAVOTOS y del E-14 en sus tres (3) cuerpos.	32
32. ASAMBLEA Escrutinio y diligenciamiento del CUENTAVOTOS y del E-14 en sus tres (3) cuerpos.	36
33. JUNTAS AMINISTRADORAS LOCALES Escrutinio y diligenciamiento del CUENTAVOTOS y del E-14 en sus tres (3) cuerpos.	40
34. DISTRIBUCION DE LOS PLIEGOS ELECTORALES.	44
35. ENTREGA DE LOS PLIEGOS ELECTORALES.	45
36. DIA DE COMPENSATORIO.	46

Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

ON DE LA MESA DE VOTACIÓN

Estas actividades se desarrollan entre las 07:00 y las 08:00 a. m.

Los Jurados de Votación deben presentarse a la mesa para la cual fueron nombrados a más tardar a las siete y treinta (07:30) de la mañana con la comunicación de su designación (formulario E-1) y durante el día cumplir con los siguientes procedimientos:

2-. VERIFICACIÓN DEL KIT ELECTORAL Y DEMÁS ELEMENTOS

En la mesa de votación, nos presentamos e identificamos con los demás Jurados, procedemos a verificar que exista un cubículo, dos urnas (una pequeña para los votos de ALCALDE y GOBERNADOR la grande para los votos de CONCEJO, ASAMBLEA y J.A.L.), una mesa, las sillas y la caja de cartón sellada, que se denomina KIT ELECTORAL.

<u>NOTA:</u> es importante verificar que la nomenclatura del KIT ELECTORAL corresponda a la de la mesa para la que fueron designados como Jurados.

Procedemos a abrir el KIT y mediante la <u>lista de chequeo</u> que se encuentra adherida al mismo, comprobamos que estén a nuestra disposición los siguientes elementos:

2 FORMULARIOS E-9 Urna Cerrada y Sellada
FORMULARIO E-10 Lista de Sufragantes
FORMULARIO E-11 Acta de Instalación y Registro General de Votantes
FORMULARIO E-14 Acta de Escrutinio de Jurado de Votación, en sus ejemplares, uno de CLAVEROS, uno para DELEGADOS del REGISTRADOR y el ultimo para TRANSMISIÓN, para ALCALDE, GOBERNADOR, CONCEJO, ASAMBLEA y J.A.L. (Si la tiene en el municipio) en sus 5 juegos.
FORMULARIO E-17 Entrega de Pliegos Electorales
1 SOBRE de COLOR <u>NEGRO</u> para depositar tarjetas y certificados electorales sobrantes e inservibles.

Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

1 SOBRE dirigido a DELEGADOS del Registrador.
5 SOBRES para depositar los VOTOS de ALCALDE, GOBERNADOR, CONCEJO, ASAMBLEA y J.A.L si la tiene en el municipio.
5 PAQUETES de TARJETAS ELECTORALES, uno para ALCALDE, uno para, GOBERNADOR, uno para CONCEJO, uno para ASAMBLEA, uno para JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES.
1 PAQUETE de Certificados Electorales
ADHESIVOS de VOTOS NO MARCADOS
Bolígrafos, Resaltadotes y Bandas de Caucho.
Guías Electorales (Concejo, Asamblea y JAL (si existe)).

NOTA: El paquete de Tarjetas Electorales de JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES, se encontrará únicamente en el KIT ELECTORAL de los municipios donde tengan creada dicha corporación.

Paquete de Tarjetas Electorales por cada cargo y corporación y Paquete con Certificados Electorales

Formulario E-9

Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.

Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

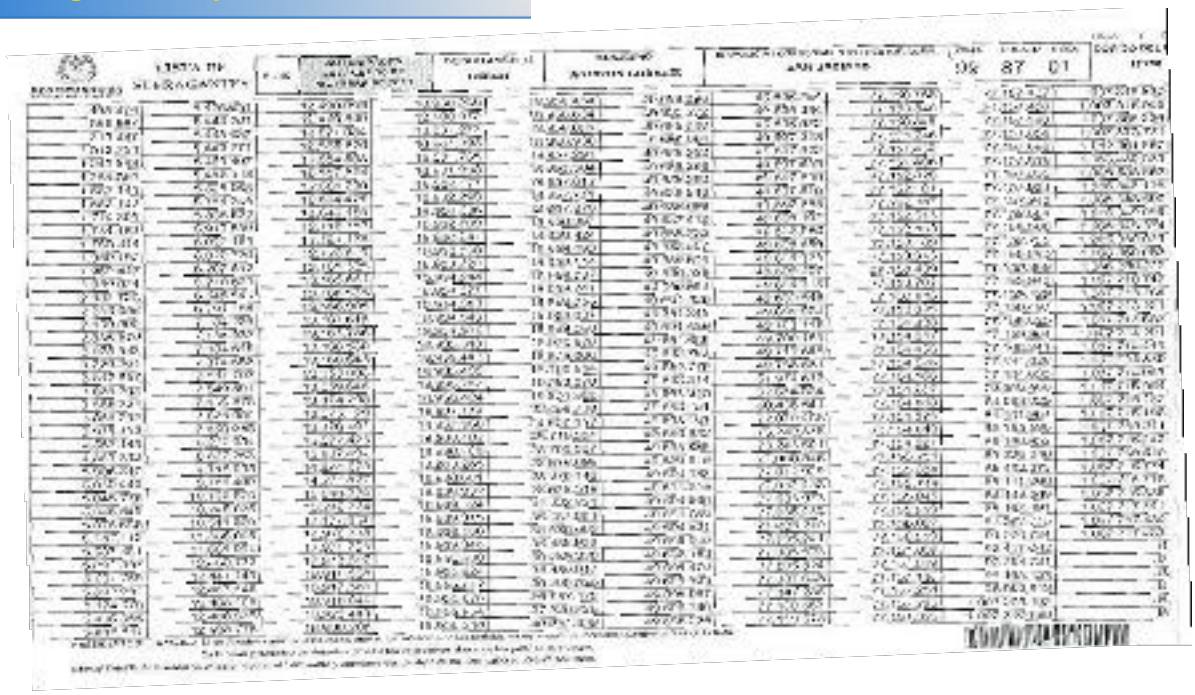

Formulario E-11

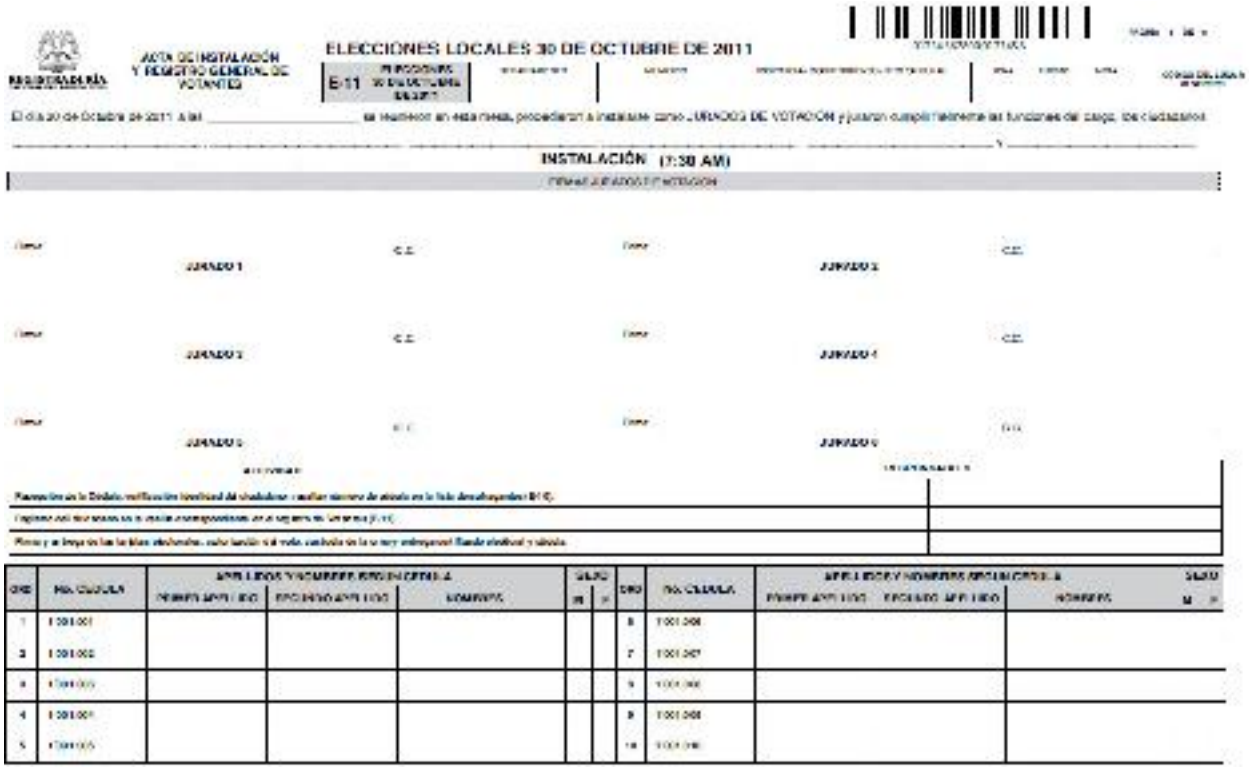

Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.

Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

E-14 de ALCALDE, GOBERNADOR, FORMATO CUENTA VOTOS CONCEJO, ASAMBLEA y J.A.L. ,

E-14 DE ALCALDE

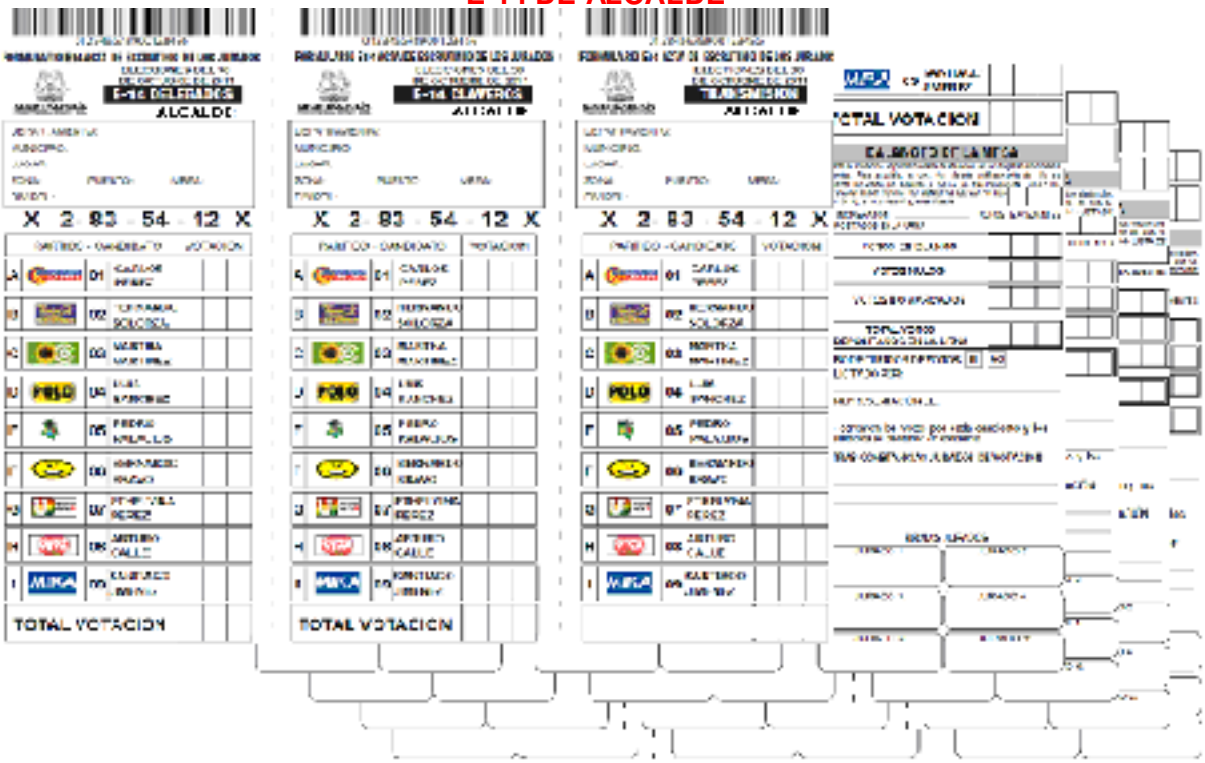

E-14 DE GOBERNADOR

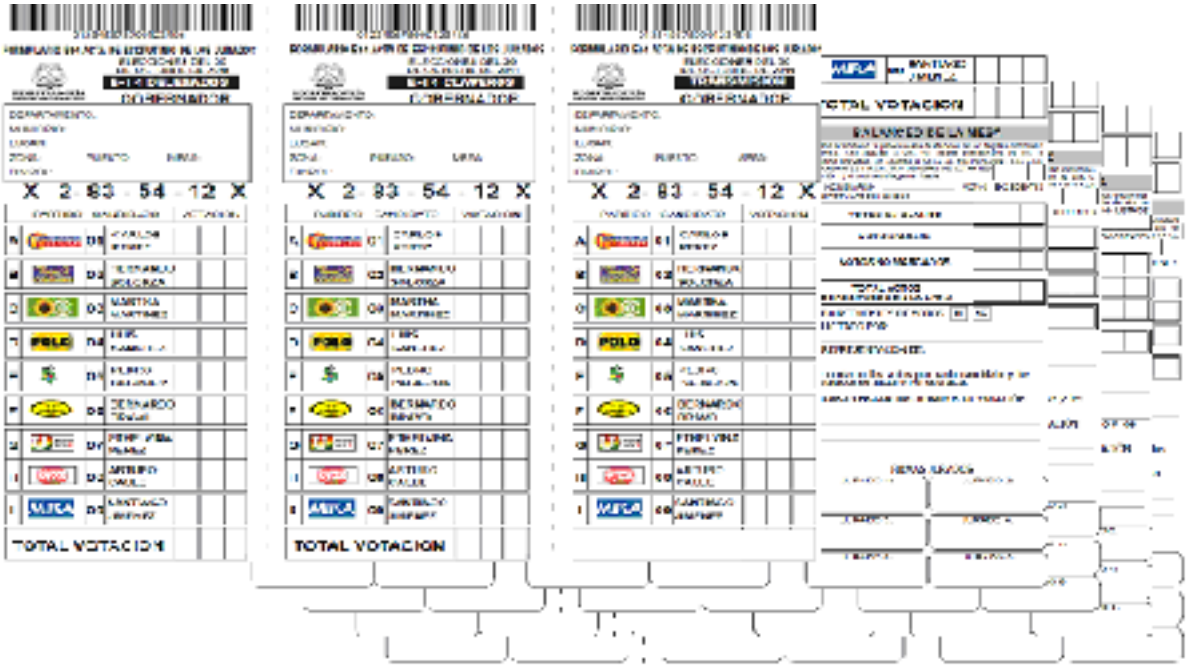

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

VOTOS y E-14 de CONCEJO

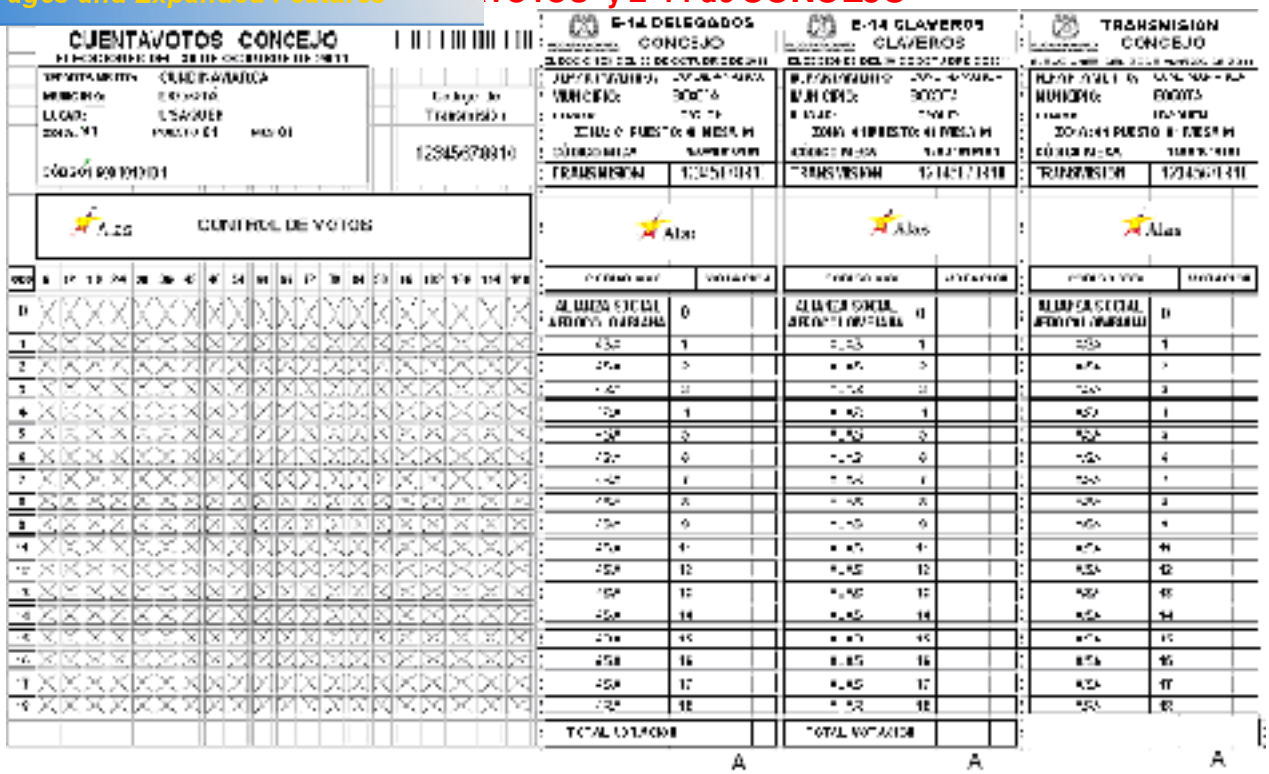

CUENTAVOTOS y E-14 de ASAMBLEA

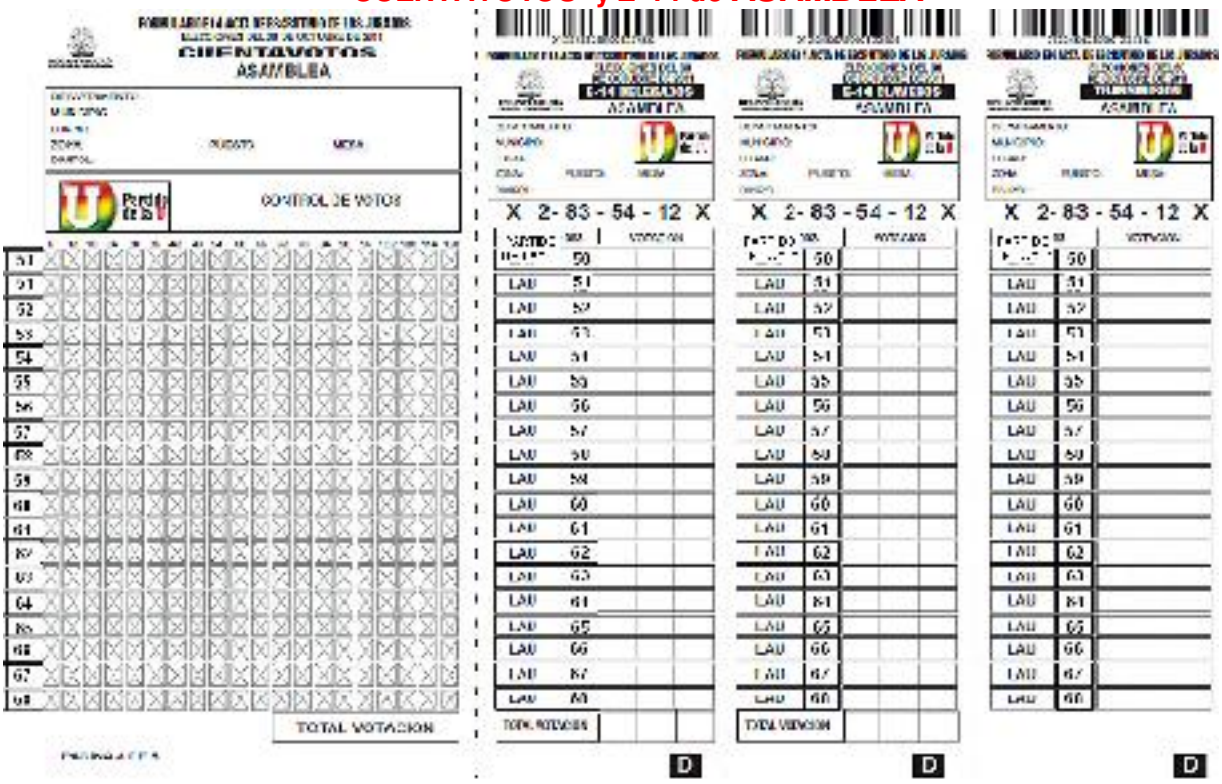

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

e JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES

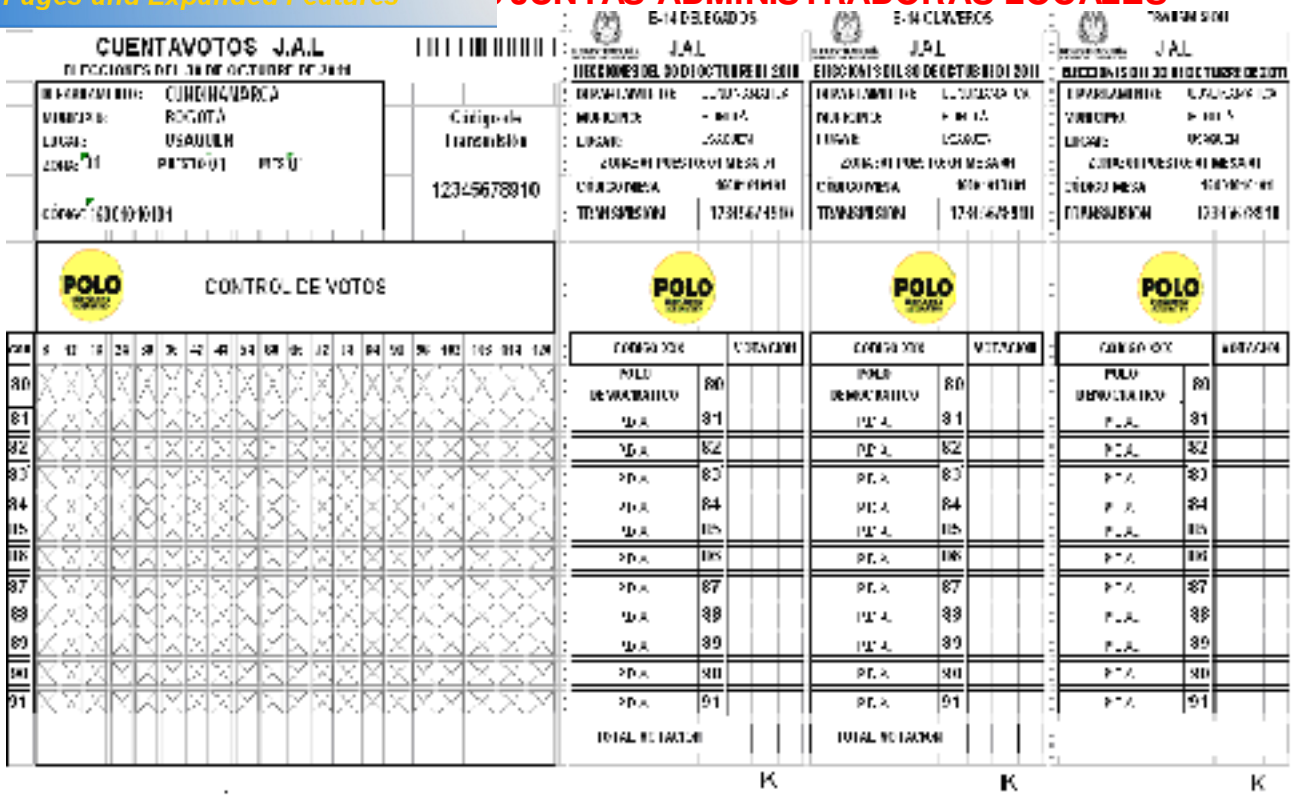

Cintas adhesivas con la inscripción "Voto no marcado"

Resaltadores, Bolígrafos y Bandas de caucho

3-. SOBRES

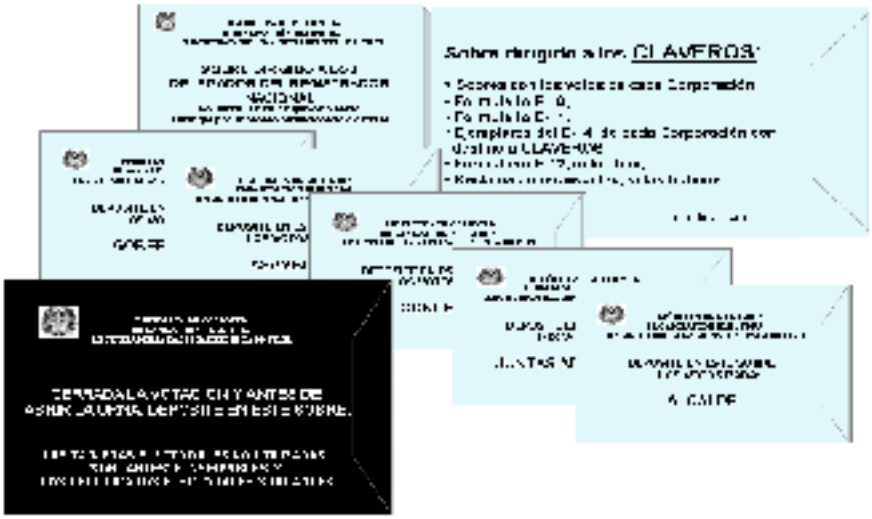

Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.

Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

TALACIÓN DE LA MESA DE VOTACIÓN

Procedemos a instalar la mesa de votación <u>con la presencia de dos (2) Jurados como mínimo</u>. Deben registrar en la parte superior de la primera página del Formulario E-11 los siguientes datos: hora en que inicia la instalación, nombres y apellidos, número de la cédula de ciudadanía de cada Jurado y la firma.

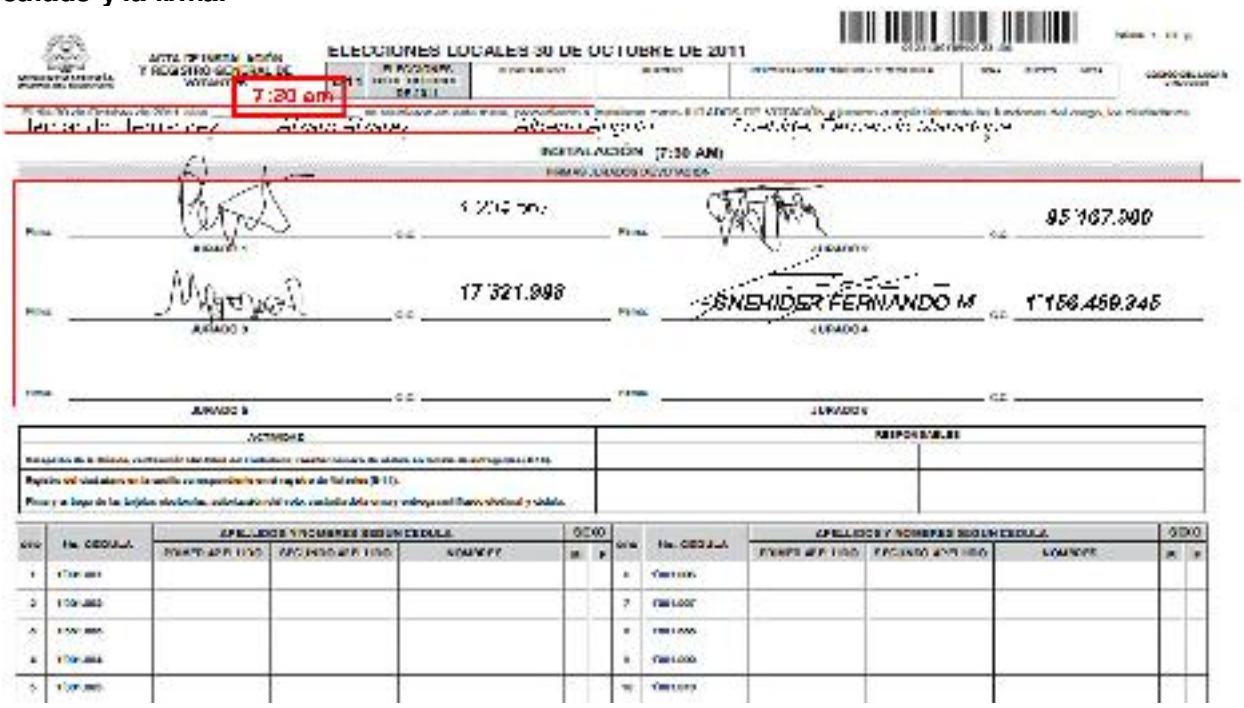

A continuación, anotan en los dos formularios E-9 'URNA CERRADA Y SELLADA" los <u>nombres y apellidos</u>, <u>número de la cédula de ciudadanía</u> y <u>firma de cada Jurado</u>,

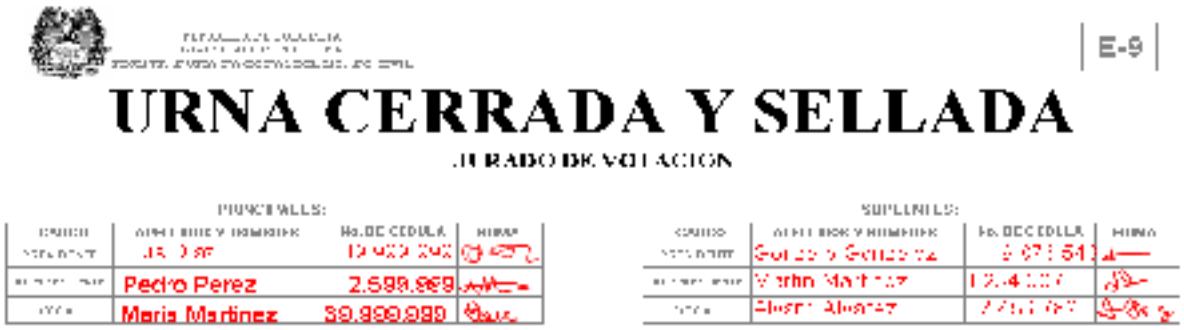

Se muestra a los Testigos Electorales y Órganos de Control que las urnas están vacías y sin artificios para favorecer el fraude, como "Principio de Transparencia".

Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

ESO DE LA VOTACIÓN

Se realiza entre las 8:00 a.m. y las 4:00 p.m.

Los Jurados de Votación deben desarrollar las siguientes actividades:

- **Recibir la cedula e identificar al votante.**
- **Verificar que la cédula aparezca en el listado de votantes, E-10 y resaltarla.**
- **Diligenciar el Registro de votantes E-11. con los datos del ciudadano.**
- **Firmar y entregar las Tarjetas Electorales con la "Guía electoral" (la cual tiene que devolver) para que se dirija al cubículo y marque los candidatos de su preferencia.**
- **Al regresar el elector del cubículo, el Jurado revisa la firma en cada Tarjeta y autoriza que deposite las Tarjetas de ALCALDE y de GOBERNADOR en la URNA PEQUEÑA, y las Tarjetas de CONCEJO, ASAMBLEA y JAL si existe, en la URNA GRANDE.**
- **Diligencia el Certificado Electoral y lo entrega con la cedula de ciudadanía del elector.**

6-. IDENTIFICACIÓN DEL CIUDADANO

Un Jurado recibe la cédula al ciudadano, único documento válido para votar, verifica que el portador de la cedula sea el titular.

NOTA: Todos los ciudadanos, incluidos los Jurados de Votación que puedan sufragar en la mesa donde prestan el servicio, DEBEN PRESENTAR LA CÉDULA DE CIUDADANÍA para ejercer el derecho al sufragio.

Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.

Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

IENTO DEL FORMULARIO E-10

Identificado el ciudadano, UBIQUE y RESALTE el número de la cédula de ciudadanía en el formulario E-10 - Lista de Sufragantes.

Si existen dudas con respecto a la identidad del ciudadano o si el número de cédula no aparece en el formulario E-10, debe ser remitido al DELEGADO del REGISTRADOR MUNICIPAL

Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.

Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

NOTA: Solo para algunas mesas de votación donde hay espacios para habilitar votantes que por error u omisión en la lista de sufragantes, o por cedulas de ciudadanía erróneamente canceladas por muerte o cuando se trate de funcionarios en comisión u otra situación administrativa se permita que voten y que no aparezcan en los listados correspondientes deben presentar el formulario E-12 (autorización de voto) debidamente diligenciado.

AUTORIZACIÓN DEL VOTO

E-12

CERTIFICADO Nº 109802

CERTIFICA QUE:

MESA Nº

8-. DILIGENCIAMIENTO FORMULARIO E-11 y REGISTRO DEL VOTANTE

Otro Jurado busca el número de la cédula en el Registro General de Votantes E-11 y frente al número anota apellidos, nombres y sexo del elector.

NOTA: En el evento que se equivoque de la casilla que le corresponde al ciudadano, lo corregirá y deja la observación correspondiente.

El registro de votantes debemos diligenciarlo evitando cometer equivocaciones que posteriormente impliquen tachones, enmendaduras, borrones o notas marginales para aclarar nuestra actuación

Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

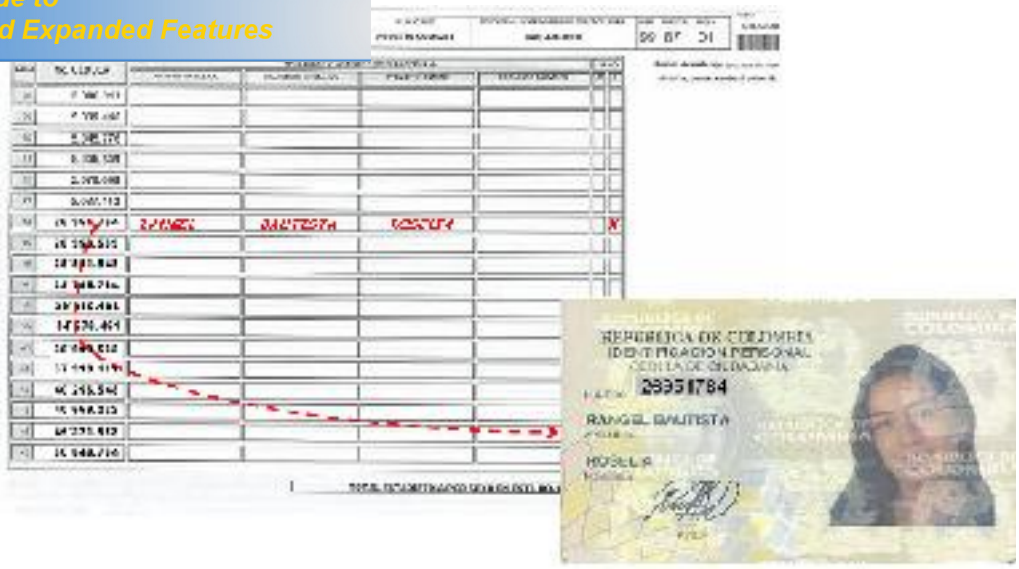

9-. FIRMA Y ENTREGA DE LAS TARJETAS ELECTORALES

El Jurado encargado de firmar en el dorso de las Tarjetas, entrega las TARJETAS firmadas y la Guía Electoral al ciudadano. (Guía que tiene que devolver el elector a la mesa de Jurado)

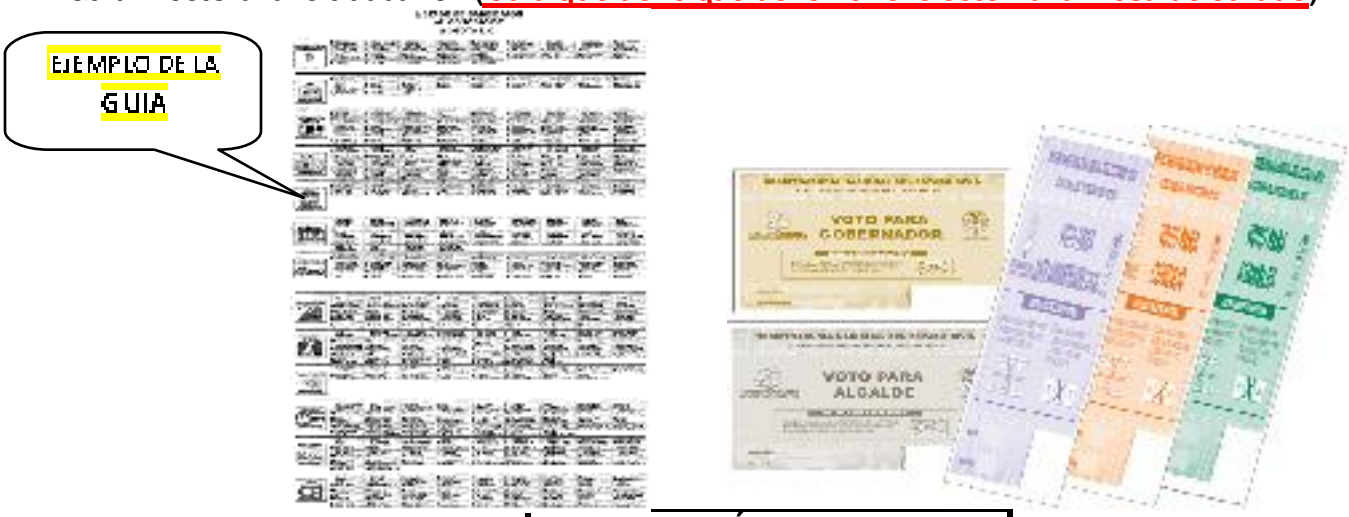

10-. MARCACIÓN DEL VOTO

El ciudadano recibe las Tarjetas Electorales, una para ALCALDE, una para GOBERNADOR, una para CONCEJO, una para ASAMBLEA, una para J.A.L. si existe, se dirige al cubículo para marcarlas según sus preferencias.

(Si el elector se equivoca al marcar y advierte al Jurado, éste le entrega otra(s) tarjeta(s) de la misma corporación y/o cargo, igualmente firmada(s). En todo caso, el votante debe devolver al Jurado la tarjeta que marcó de forma errada y el Jurado le colocará la palabra INSERVIBLE y la introducirá en el SOBRE de Color NEGRO)

Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

Los ciudadanos que padezcan limitaciones y dolencias físicas que les impidan valerse por sí mismos, podrán ejercer el derecho al sufragio acompañados de una persona, hasta el interior del cubículo de votación, sin perjuicio del secreto del voto. Así mismo bajo estos lineamientos podrán ejercer el derecho al voto, las personas mayores de 80 años o quienes padezcan problemas avanzados de visión.

Las autoridades electorales y de policía les prestarán la colaboración necesaria y darán prelación en el turno de votación a estas personas. (Art. 16 de la Ley 163/94)

"Los adultos mayores, los invidentes, las mujeres embarazadas y los discapacitados, son electores con prelación para ejercer el derecho al sufragio"

Los Jurados de votación deben sufragar en la mesa donde prestan el servicio, siempre y cuando aparezcan habilitados en el censo electoral del municipio. Si así ocurre, en la página final del formulario E-11 están ubicadas las casillas correspondientes para el registro de los números de cédula de ciudadanía, apellidos, nombres, sexo. Para poder votar, los Jurados deben presentar la cédula de ciudadanía.

11-. DILIGENCIAMIENTO Y ENTREGA DEL CERTIFICADO ELECTORAL

Una vez depositadas las Tarjetas en las urnas, el Jurado diligenciará el Certificado Electoral y se le entregará junto con la cedula, al elector, quien de inmediato deberá abandonar el Puesto de Votación

12-. CIERRE DE LA VOTACIÓN

La votación se cierra a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.).
Por ningún motivo se permite sufragar a nadie después de esta hora, aún cuando se encuentren ciudadanos haciendo fila. Solo podrá votar aquel ciudadano a quien el Jurado a las 4:00 p.m. le haya recibido la cédula de ciudadanía para iniciar el proceso.
Los demás ciudadanos que se encuentren en la fila deben abandonar el recinto electoral.

ACTIVIDADES DESPUES DE CERRADA LA VOTACION

13-. DESTRUCCIÓN DEL MATERIAL SOBRANTE

Una vez concluida la votación y antes de abrir la urna, el Jurado debe destruir las Tarjetas y Certificados Electorales sobrantes (no utilizados), guardarlos en el SOBRE de color NEGRO, que será recogido inmediatamente por un funcionario de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.

Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

14-. CONTEO, CIERRE Y LECTURA DEL TOTAL DE SUFRAGANTES

Se contarán los votantes por sexo registrados en cada hoja del Registro de Votantes, E-11.

El gran total de los resultados se registran en la última hoja del E-11 especificando el total de hombres y de mujeres.

Inmediatamente se firma el Registro de Votantes, E-11 por los Jurados dando f de esta manera, de los registros consignados en él.

El resultado del total de sufragantes que votaron en la mesa se leerá en voz alta, para información de los Testigos Electorales y de los medios de comunicación, entre otros actores.

Apreciar gráficamente la operación descrita en la última página del Registro de Votantes E-11

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

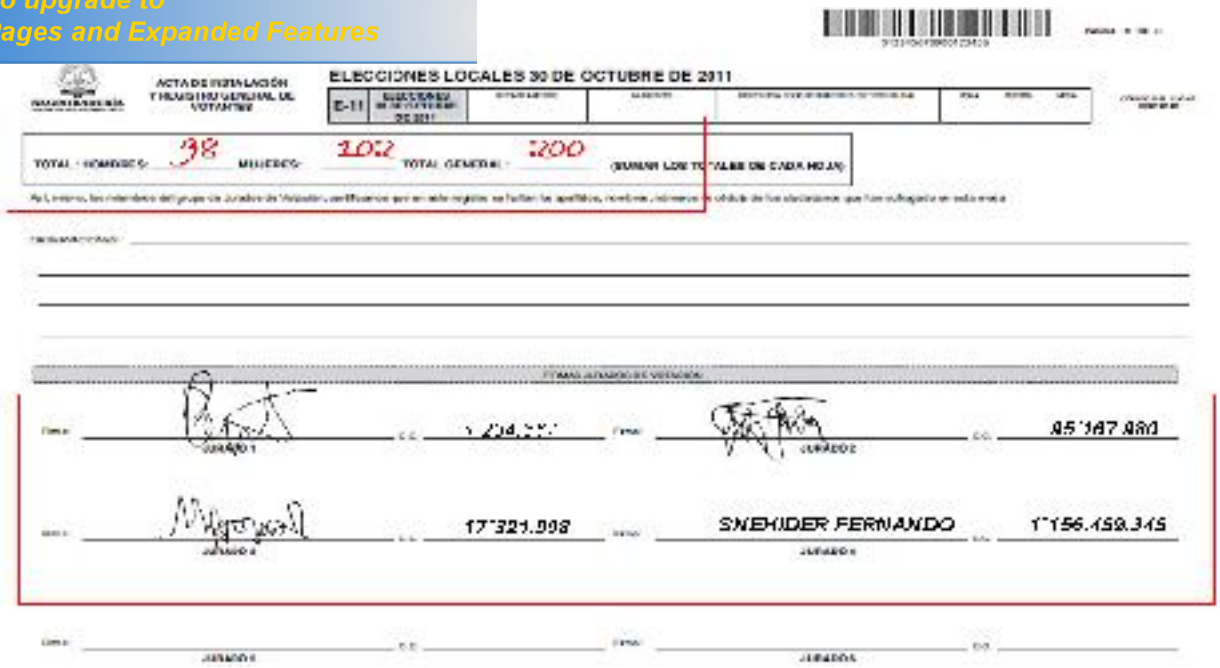

15-. REGISTRO DEL TOTAL DE SUFRAGANTES EN EL FORMULARIO E-14

El jurado encargado de diligenciar el Acta de Escrutinio E-14 anotará en los tres ejemplares de dicho formulario el total de electores que votaron en la mesa, registrados en el Registro General de Votantes E-11

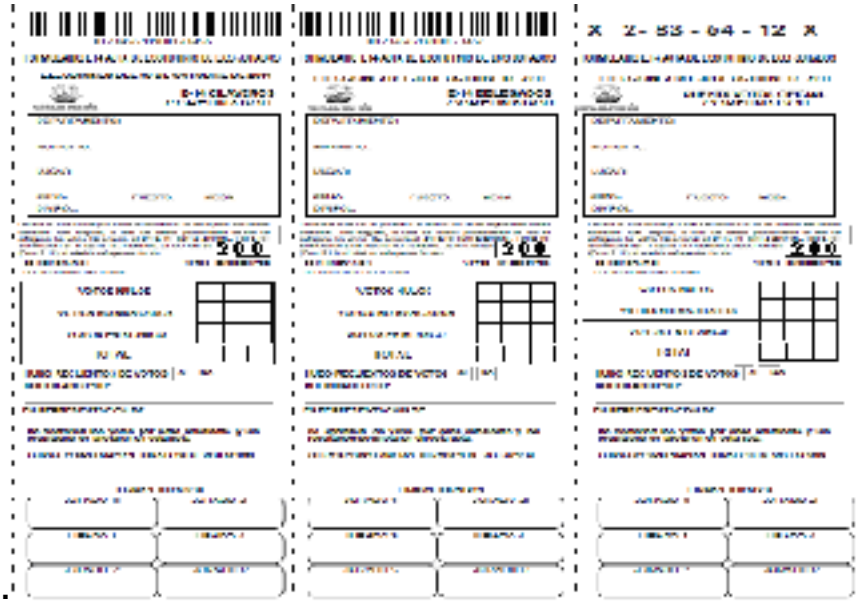

16-. MODELO DE TARJETAS ELECTORALES Y DEL FORMULARIO E-14

Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

LECTURA AL PROCESO DEL ESCRUTINIO, conozcamos los modelos de las Tarjetas Electorales de **Gobernador, Asamblea, Alcalde, Concejo** y **Juntas Administradoras Locales** que se utilizarán en las elecciones del 30 de octubre de 2011 y el Acta de Escrutinio o formulario E-14.

17-. TARJETAS ELECTORALES y ACTA DE ESCRUTINIO E-14 para ALCALDE y GOBERNADOR

El diseño de las tarjetas electorales para cargos uninominales es el tradicional. En estas tarjetas, los logos están organizados en dirección horizontal y llevan la foto y el nombre del candidato postulado por el partido o movimiento político.

El formulario "Acta de escrutinio de Jurado de Votación E-14" de **ALCALDE** y **GOBERNADOR**, para cada PARTIDO o MOVIMIENTO POLITICO aparece en el mismo orden que aparece en la Tarjeta Electoral. Adicionalmente por cada hoja tendrá 3 ejemplares, uno para los CLAVEROS, uno para los DELEGADOS del Registrador Nacional y el tercero se utiliza para la TRANSMISION

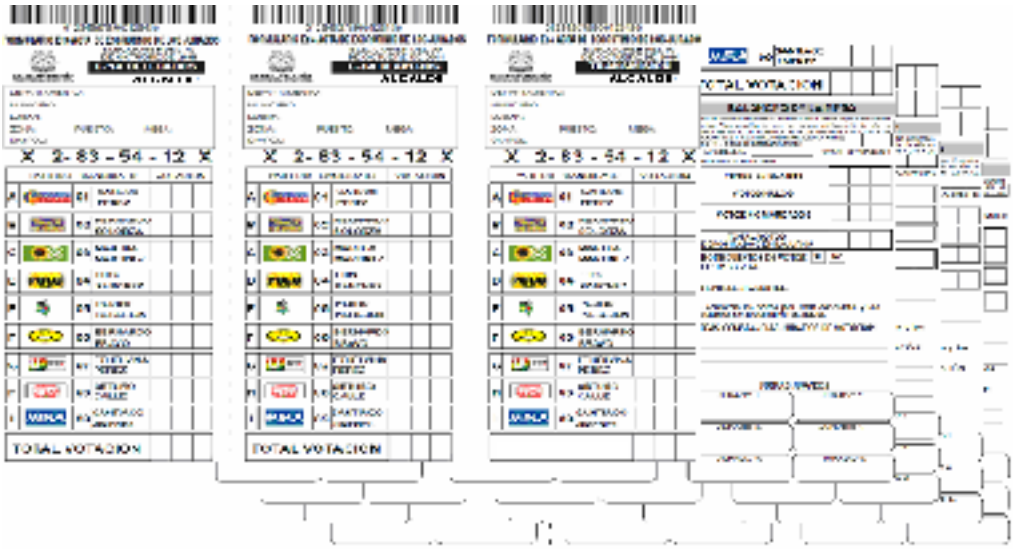

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

TORALES, CUENTAVOTOS y ACTA de ESCRUTINIO E-14 para ASAMBLEA, CONCEJO y J.A.L.

Es necesario que conozcamos las Tarjetas Electorales antes de ir al ESCRUTINIO

En las gráficas observamos los modelos de Tarjetas Electorales para Concejo, Juntas Administradoras Locales y Asamblea.

En estas tarjetas, los logos están organizados en forma vertical y que podrán ser identificados por una "letra" pequeña del abecedario de acuerdo a su posición en el sorteo.

Al frente de cada uno de ellos están ubicados los números asignados a los candidatos que conforman la lista CON VOTO PREFERENTE. Los inscritos SIN VOTO PREFERENTE, NO aparecen con numeración alguna

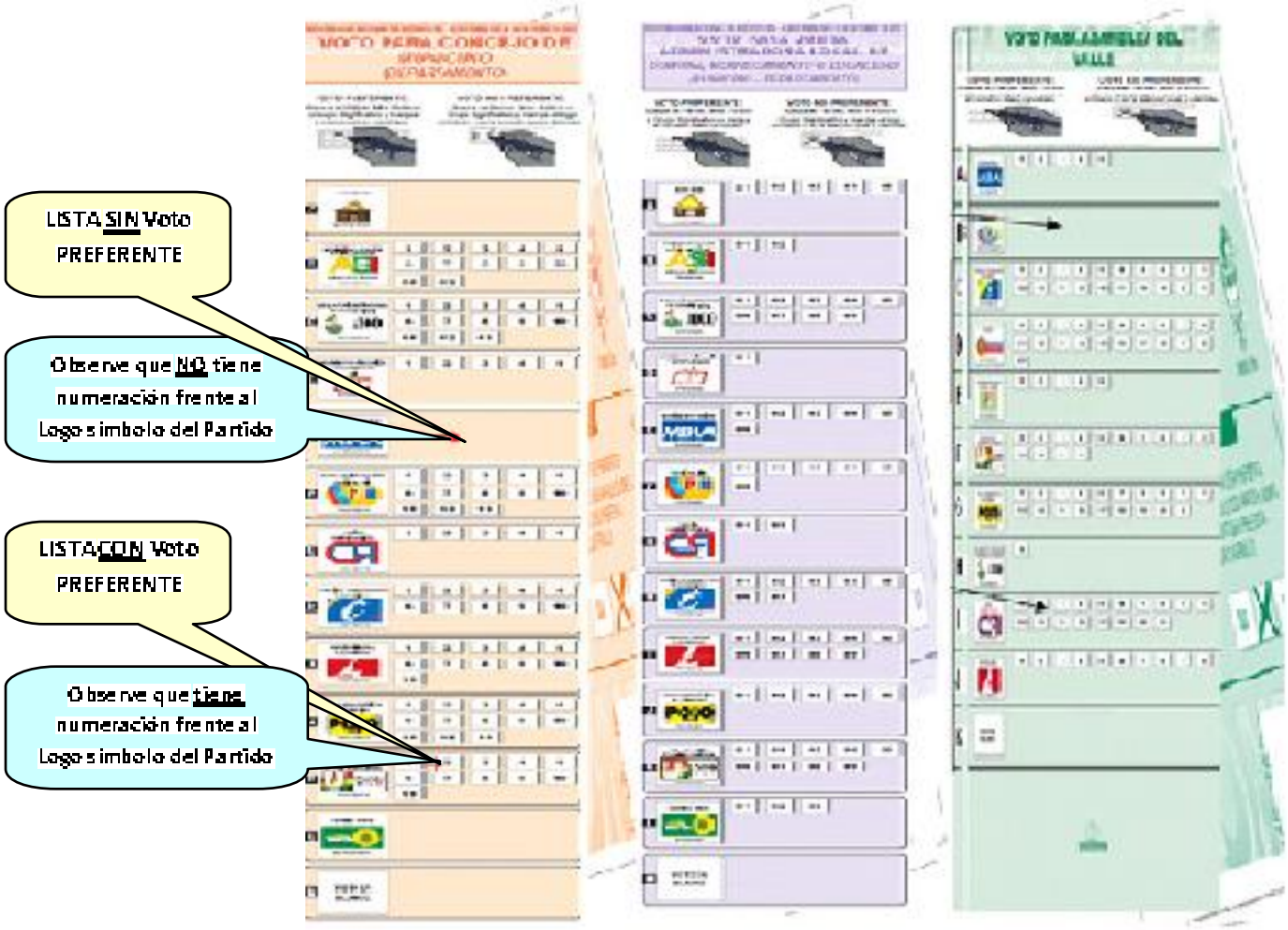

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

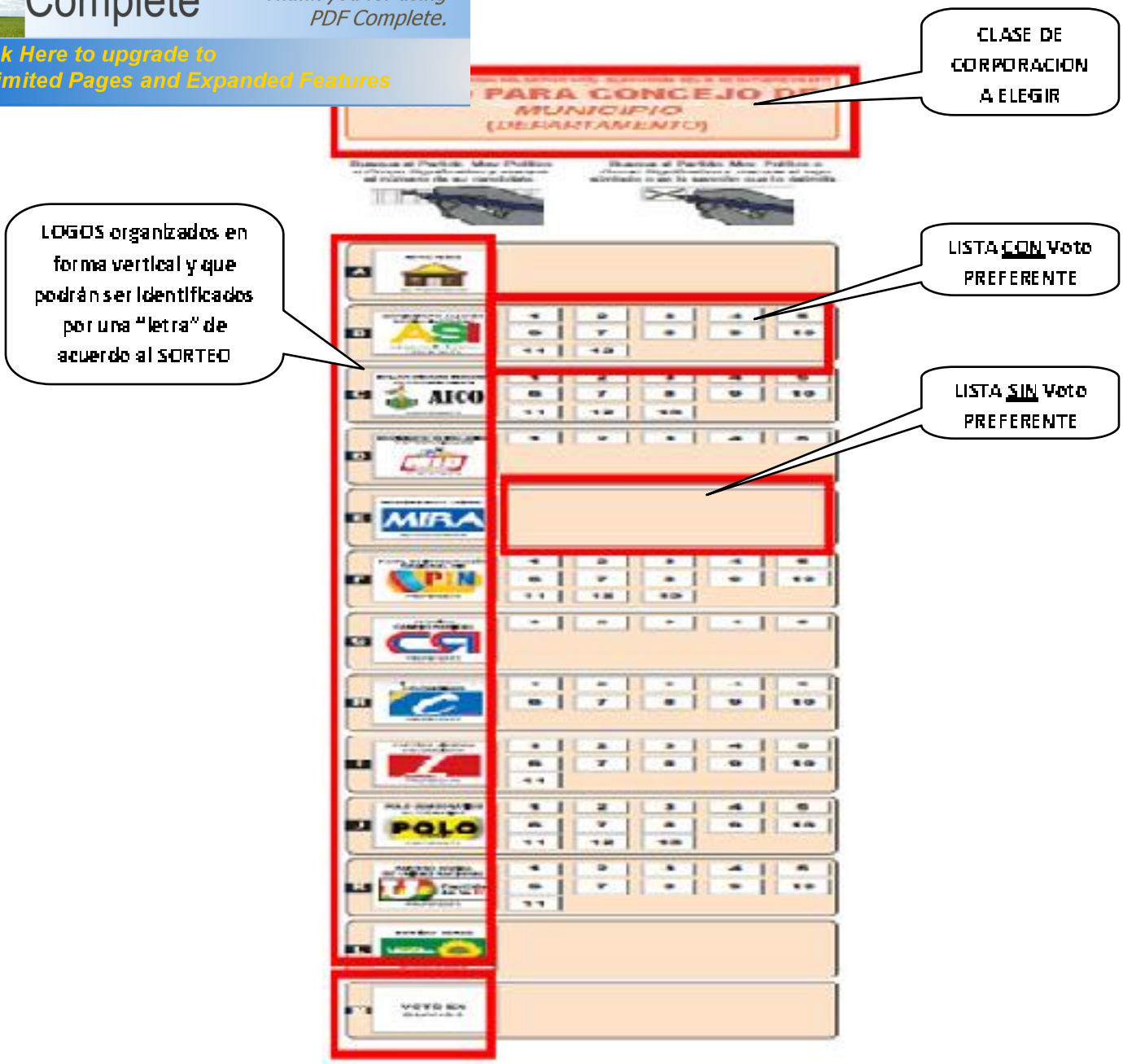

Formulario "Acta de escrutinio de Jurado de Votación E-14"

Consta de una hoja independiente por cada PARTIDO o MOVIMIENTO POLITICO en el mismo orden en que estos aparecen en la TARJETA ELECTORAL y que podrá ser identificado con una "letra" del abecedario, en la parte final de cada hoja que coincide con la letra que aparece en una Tarjeta Electoral.

Adicionalmente por cada hoja tendrá 3 ejemplares, uno para los CLAVEROS, uno para los DELEGADOS del Registrador Nacional y el tercero se utiliza para la TRANSMISION

Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

o Cuenta Votos en un solo cuerpo
<u>únicamente</u> para ASAMBLEA – CONCEJO y JAL)

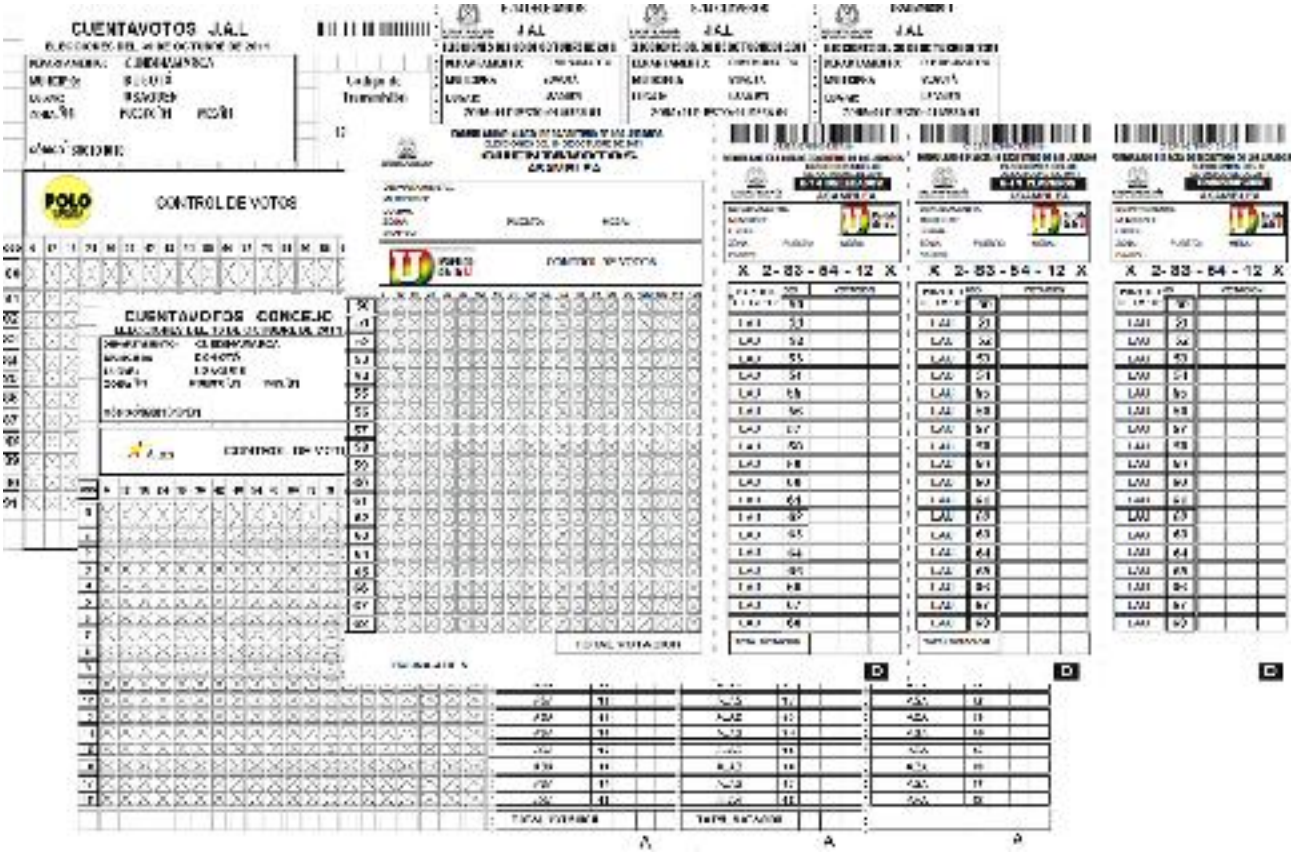

19-. CLASIFICACION DE LOS VOTOS

Para los efectos del escrutinio, los jurados de votación deben tener en cuenta que en el caso de Asamblea, Concejo y Juntas Administradoras Locales, existen dos tipos de listas:

<u>Las listas CON VOTO PREFERENTE</u>, son las que le dan la opción a los electores de escoger el Candidato de su preferencia o votar únicamente por el Partido o Movimiento Político.

<u>Las listas SIN VOTO PREFERENTE</u> son las que le brindan a los electores la opción de votar únicamente por el partido.

Respecto a las cargos uninominales, Alcalde y Gobernador como existe solamente un candidato por Partido o Movimiento Político, votar por el Partido es votar por su candidato y viceversa.

<u>NOTA</u>: Para clasificar los votos, el Jurado procederá de la siguiente manera:
Se clasificarán las tarjetas electorales por Cargo y Corporación ALCALDE – GOBERNADOR – CONCEJO -- ASAMBLEA – JAL

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

OTOS VALIDOS

Son aquellos cuyas marcas definen claramente la intención de voto por un Partido o Movimiento Político y, en las listas con voto preferente, por un candidato.

20-. VOTOS VÁLIDOS POR PARTIDO O MOVIMIENTO:

Se considera que un voto es válido para un Partido o Movimiento Político cuando cumple alguna de las siguientes características:

1. **Cuando la marca que hace el elector aparece sobre el logo de un Partido o Movimiento Político.**
2. **Cuando la marca que hace el elector no define con claridad el candidato de su preferencia.**
3. **Cuando el elector marca dos o más candidatos de una misma lista, sin marcar el logo del Partido.**
4. **Cuando el elector marca dentro de la zona de marcación del Partido (así no marque el logo del Partido o el número de un candidato).**
5. **Cuando el elector marca el logo de un Partido o Movimiento Político además de hacer una marcación en la zona de marcación respectiva.**

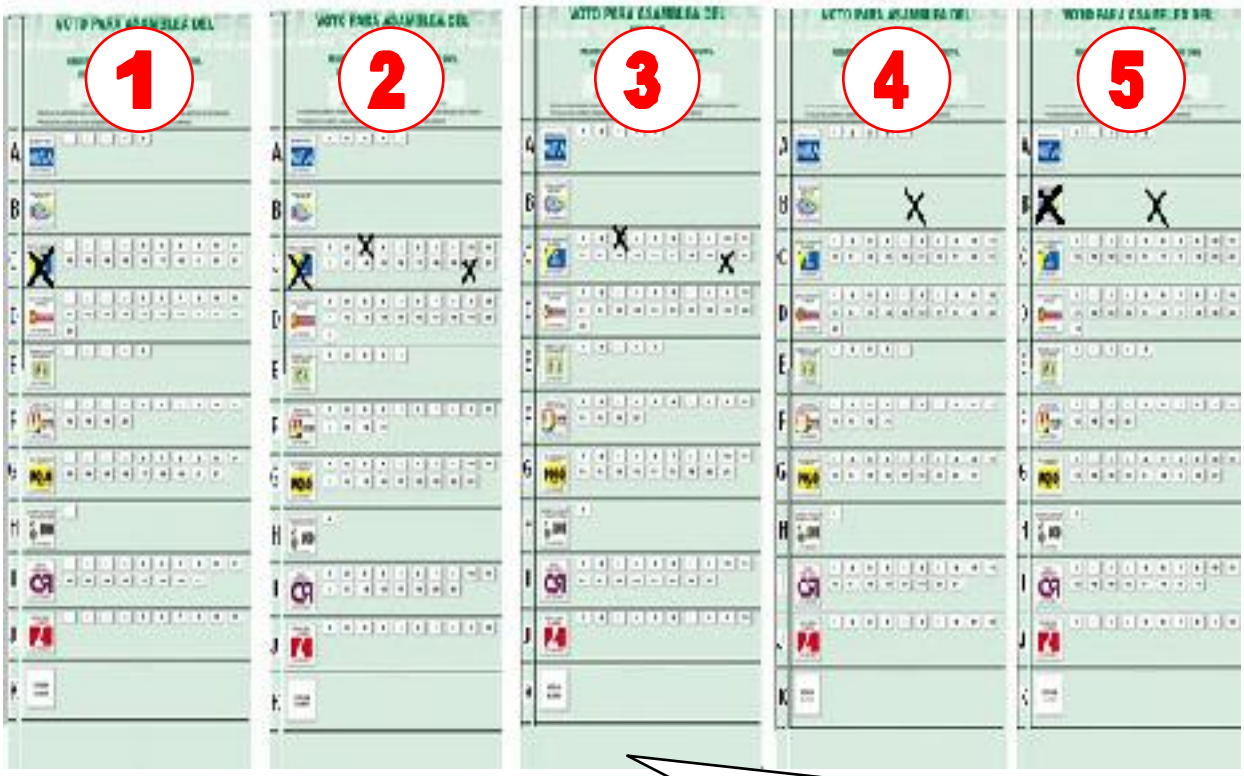

TENGA EN CUENTA QUE EN ESTOS CINCO CASOS EL VOTO VALE PARA EL PARTIDO

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

ÁLIDOS POR CANDIDATO:

Se considera que un voto es válido para un candidato cuando cumple alguna de las siguientes características:

1. **Cuando la marca que hace el elector está sobre el número de un candidato de un sólo Partido o Movimiento Político sin marcar el logo del Partido.**
2. **Cuando el elector marca el logo de un Partido o Movimiento y el número de un candidato del mismo partido o movimiento.**
3. **Cuando el elector marca una sola casilla en el caso de las Tarjetas para ALCALDE y GOBERNADOR**

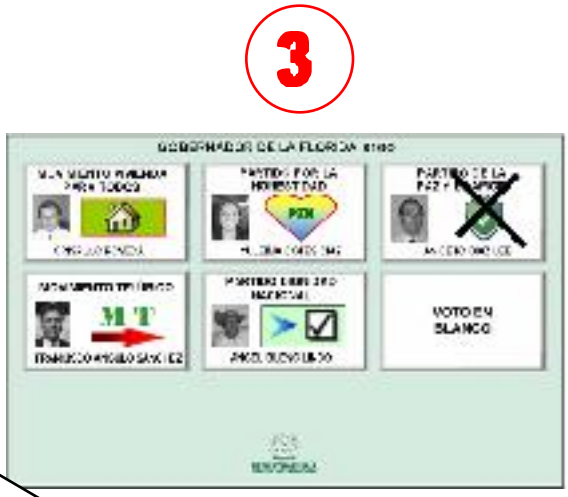

TENGA EN CUENTA QUE EN ESTOS TRES CASOS EL VOTO VALE PARA EL CANDIDATO

Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.

Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

VOTO EN BLANCO:

Son aquellos en los que la marca hecha por el elector está sobre la casilla denominada "VOTO EN BLANCO".

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

. VOTOS NULOS:

SE CONSIDERA QUE UN VOTO ES NULO:

1. **Cuando la(s) marca(s) realizada(s) por el votante no definen claramente su intención de voto**
2. **Cuando los electores marcan dos o más Partidos o Movimientos Políticos, bien sea en sus logos y/o en la lista de candidatos**
3. **Cuando los electores marcan un Partido o Movimiento Político y la casilla "VOTO EN BLANCO"**
4. **Cuando el elector marca el logo de un Partido y el número de un candidato de otro Partido**
5. **Cuando el elector marca más de una casilla en el caso de las Tarjetas para ALCALDES Y GOBERNADORES**
6. **Cuando el elector marca una casilla correspondiente a un candidato y el VOTO EN BLANCO**

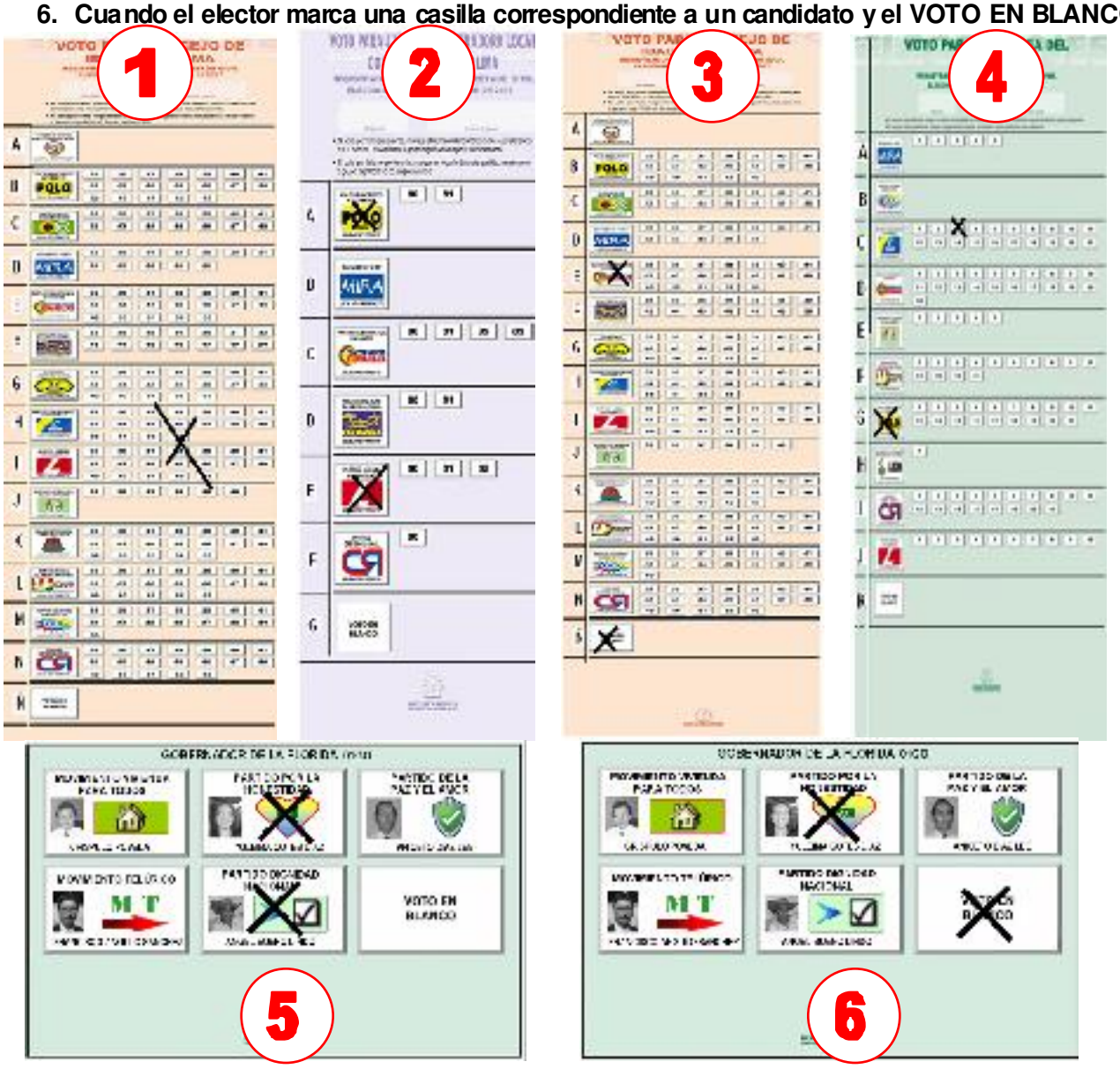

Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

TOS NO MARCADOS:

Son aquellos en los que los electores no hacen ninguna marca por un Partido o Movimiento Político:

1. Cuando los electores no hicieron ninguna marca en la Tarjeta Electoral.
2. y 3 Cuando las marcas que hacen los electores en la Tarjeta Electoral no afectan directamente las áreas de marcación de los partidos o movimientos políticos o la casilla de "VOTO EN BLANCO".

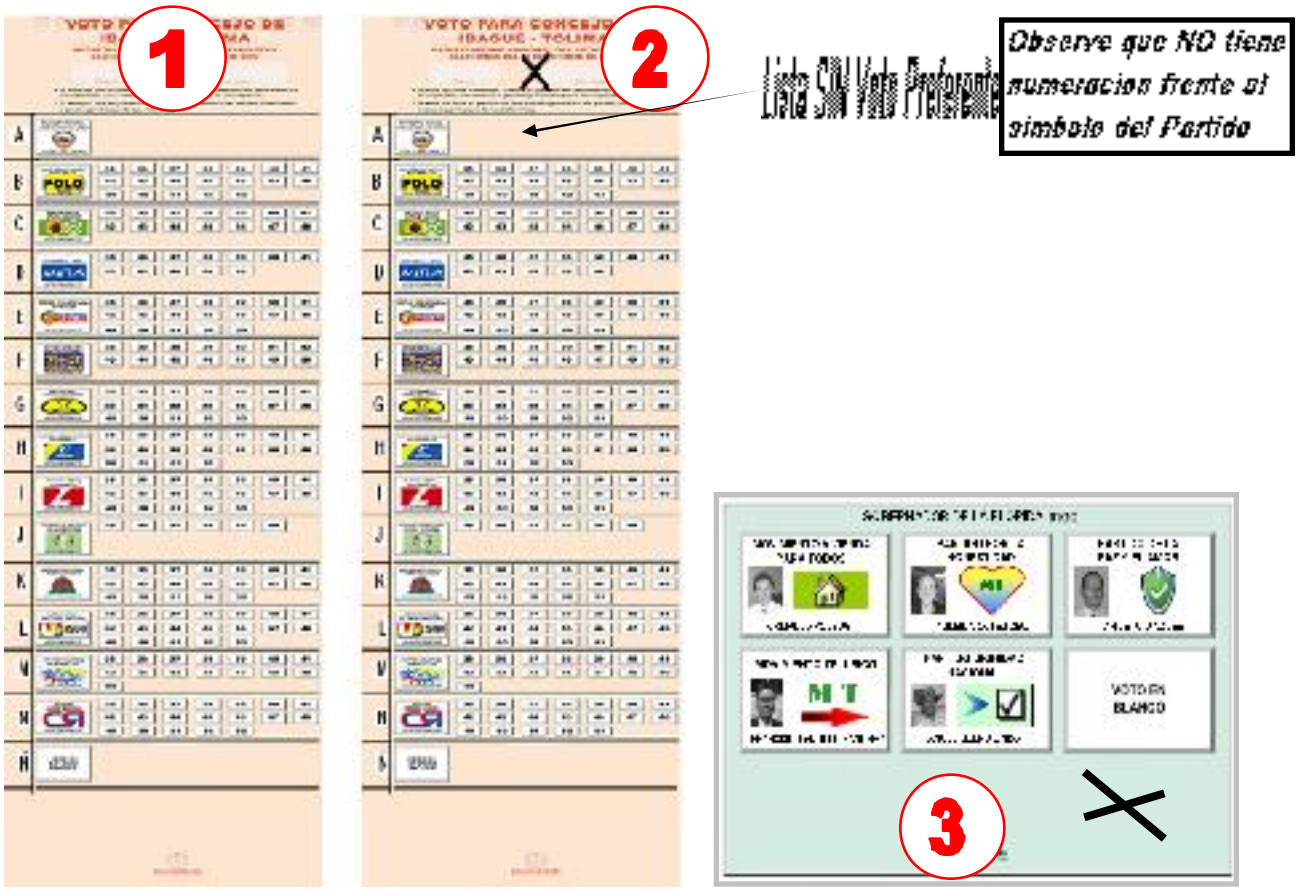

25-. "ZONA DE MARCACIÓN DE LOS PARTIDOS O MOVIMIENTOS POLITICOS"

NOTA: Se entiende por **"ZONA DE MARCACIÓN DE LOS PARTIDOS O MOVIMIENTOS POLÍTICOS"** la franja o recuadro de la Tarjeta que comprende el logo y el espacio donde están ubicados los números de los candidatos que conforman la lista del Partido o Movimiento.

En los casos de los Partidos que inscriban LISTAS SIN VOTO PREFERENTE, no existe una lista y/o de números de los candidatos y por lo tanto, se considera el espacio vacío como parte de la zona de marcación para dicho Partido.

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

VOTOS, DISTRIBUCION Y ENTREGA DE PLIEGOS ELECTORALES

Se escruta 1° ALCALDE, 2° GOBERNADOR, 3° CONCEJO, 4° ASAMBLEA y 5° JAL.

A continuación señalamos los pasos que debe realizar el Jurado para el desarrollo del Escrutinio.

Una vez destruido el material sobrante y registrado el total de votantes en los formularios correspondientes, el Jurado debe realizar la apertura de la urna, la nivelación de la mesa, la clasificación y conteo de los votos, el diligenciamiento del cuenta votos y del formulario E-14, y la distribución y entrega de los pliegos electorales.

27-. SEPARACION DE LOS VOTOS

El primer paso del proceso de escrutinio es la apertura de la "URNA PEQUEÑA" de ALCALDE y GOBERNADOR".
Se extraen todos los votos depositados en la urna y sin abrirlos o mirar la marcación, se separan y clasifican por ALCALDE y por GOBERNADOR, se cuentan.
El resultado es leído en voz alta por uno de los jurados. Este resultado debe compararse con el total de votantes registrado en los Formularios E-11 y E-14. Si el número de votos es igual o inferior al de votantes, el escrutinio continúa.

Luego, se abre la "URNA GRANDE" de ASAMBLEA, CONCEJO y J.A.L., se extraen todos los votos depositados en la urna y sin abrirlos o mirar la marcación, se separan y clasifican por ASAMBLEA, CONCEJO y J.A.L. Si la hubiere, Luego se cuentan.
El resultado es leído en voz alta por uno de los jurados. Este resultado debe compararse con el total de votantes registrado en los Formularios E-11 y E-14. Si el número de votos es igual o inferior al de votantes, el escrutinio continúa.

Nota: Este procedimiento se debe hacer antes de comenzar a clasificar los votos, de ALCALDE y GOBERNADOR porque podemos encontrar votos de Alcalde o Gobernador en la Urna de ASAMBLEA, CONCEJO y de JAL o Viceversa.

28-. NIVELACIÓN DE LA MESA

Si al abrir la urna encuentran en alguno de los grupos de tarjetas:

1. **Igual cantidad de Votantes y Votos: Se continua con el Escrutinio,**
2. **Más Votantes que votos: Se continúa con el escrutinio y se deja constancia en el acta de escrutinio (formulario E-14)**
3. **Más votos que votantes: El Jurado debe proceder de la siguiente manera. Se introduce en la urna el paquete de votos de la Corporación afectada por esta situación, se revuelven y se extraen al azar cuantos votos sean los excedentes igualando así el número de votos con el de sufragantes y sin abrirlos o desdoblarlos se incineran. "Se deja constancia correspondiente en el Acta de Escrutinio E-14"**

Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

ESCRUTINIO

29-. ALCALDE Escrutinio y diligenciamiento del E-14 en sus tres (3) cuerpos

Organizadas las Tarjetas Electorales de ALCALDE y clasificadas según la voluntad de los electores, se procede a contar los votos por CANDIDATO, los blancos, los nulos y los no marcados.

Los resultados de la votación deben ser anotados con toda fidelidad y exactitud, con números claros, sin tachones o enmendaduras, en los TRES ejemplares del Acta de Escrutinio de Jurado de Votación E-14 (CLAVEROS, DELEGADOS y el de TRANSMISION)

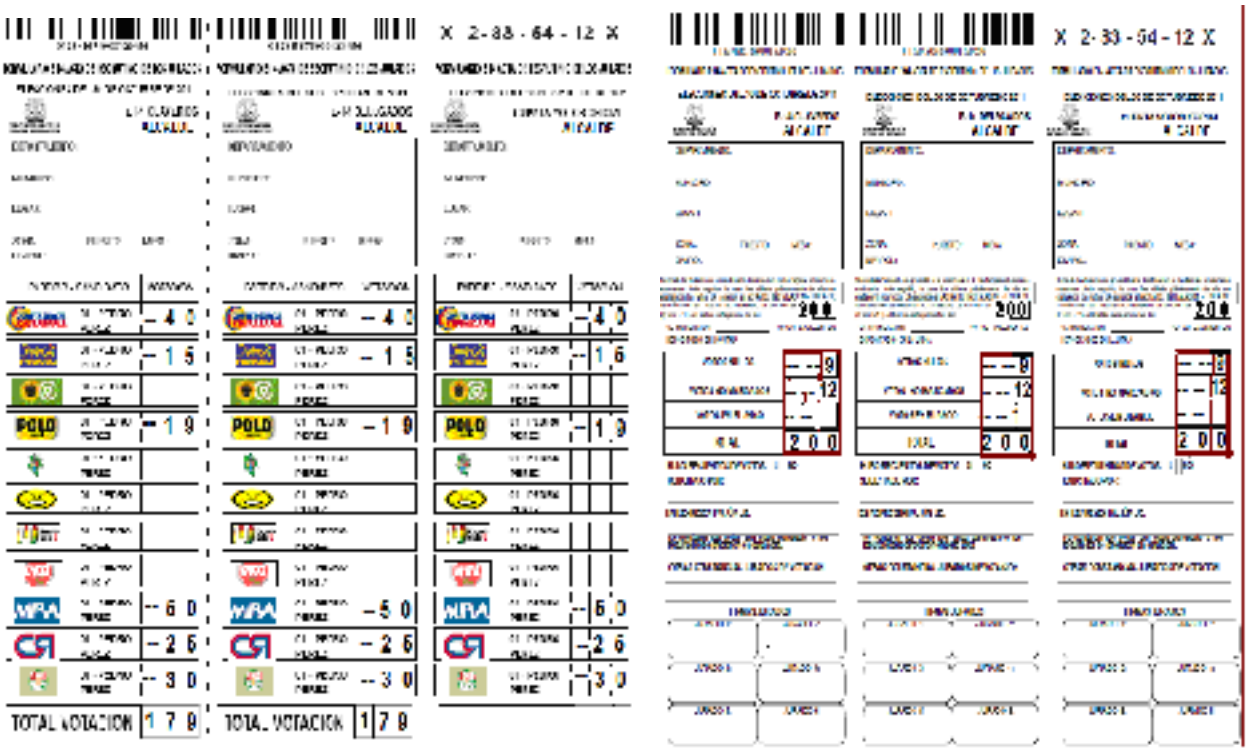

Si algún Testigo Electoral debidamente acreditado solicita recuento de votos, los Jurados deben atender de forma inmediata, y por una sola vez, la reclamación y dejar constancia en los tres (3) ejemplares del correspondiente formulario E-14, del Partido o Movimiento Político que eleve la petición y del Testigo que lo solicito.
Registrados los resultados, los JURADOS presentes en ese momento, para dar f de su actuación, firman el Acta de Escrutinio en los tres (3) ejemplares. UNA VEZ CONCLUIDO

NOTA: INMEDIATAMENTE DESPRENDEN EL E-14 DE TRANSMISION Y SE LO ENTREGAN AL FUNCIONARIO ELECTORAL O ENCARGADO DE LA RECOLECCION PARA QUE PROCEDA A TRANSMITIR LA INFORMACION CONTENIDA EN ESTE, AL CENTRO DE PROCESAMIENTO DEL MUNICIPIO O DE LA DELEGACION (Según sea el caso).

Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

presenten los TESTIGOS ELECTORALES, serán recibidas e introducidas en el sobre dirigido a los CLAVEROS.

EN SEGUIDA, LOS Jurados deben proceder a guardar los VOTOS de ALCALDE en el SOBRE que dice "DEPOSITE EN ESTE SOBRE LOS VOTOS PARA ALCALDE" y sellarlo.

Este sobre lo deben ir guardando dentro del sobre grande con destino a CLAVEROS junto al Acta de Escrutinio de ALCALDE, E-14 con destino a CLAVEROS

Acto seguido, deben guardar el formulario E-14 con destino a DELEGADOS del REGISTRADOR en el sobre que dice "SOBRE DIRIGIDO A LOS DELEGADOS DEL REGISTRADOR NACIONAL"

NOTA: Este sobre "NO" SE DEBE INTRODUCIR EN EL SOBRE DE CLAVEROS.

Se entrega por aparte al funcionario electoral y al final de la jornada, debe contener los cinco (5) formularios E-14 de ALCALDE, GOBERNADOR, ASAMBLEA, CONCEJO y JAL si la hubiere.

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

scrutinio y diligenciamiento del E-14 en sus tres (3) cuerpos

Organizadas las tarjetas electorales de GOBERNADOR y clasificadas según la voluntad de los electores, se procede a contar los votos por CANDIDATO, los blancos, los nulos y los no marcados.

Los resultados de la votación deben ser anotados con toda fidelidad y exactitud, con números claros, sin tachones o enmendaduras, en los TRES ejemplares del formulario Acta de Escrutinio de Jurado de Votación E-14 (CLAVEROS, DELEGADOS y el de TRANSMISION)

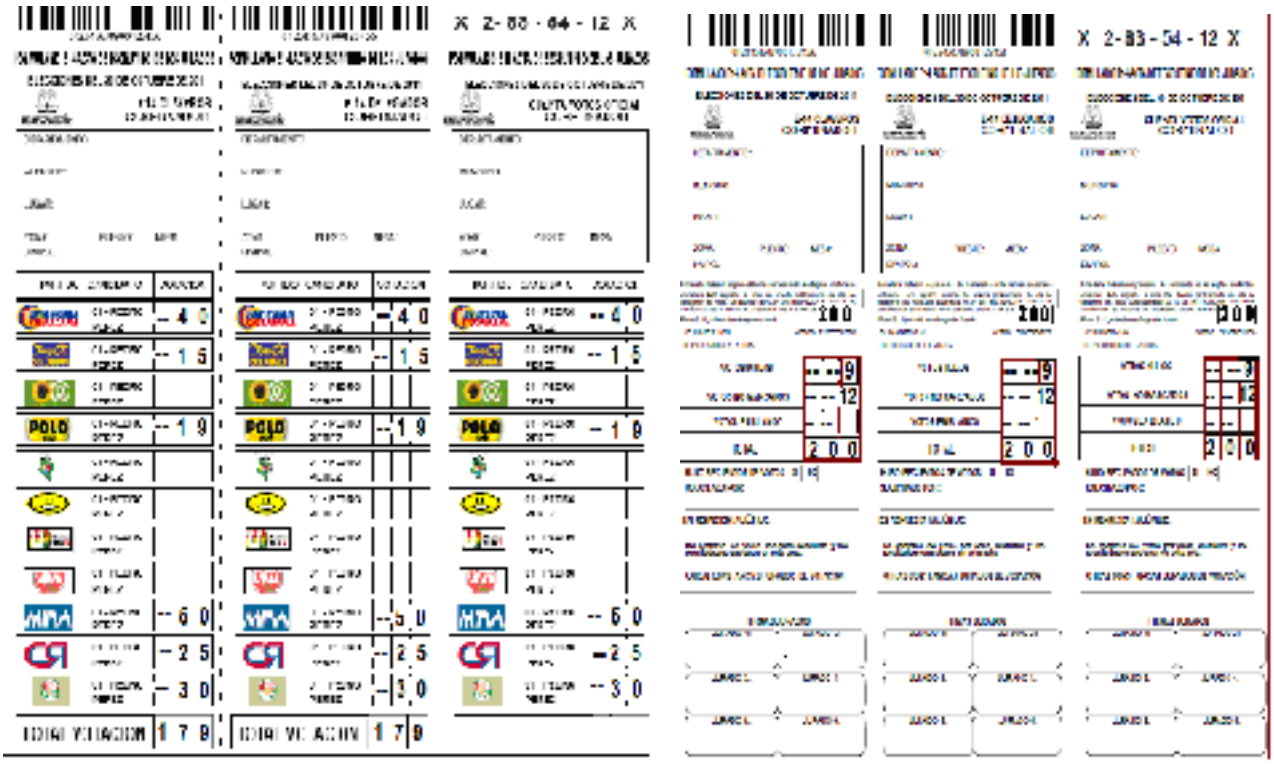

Si algún Testigo Electoral debidamente acreditado solicita recuento de votos, los Jurados deben atender de forma inmediata, y por una sola vez, la reclamación y dejar constancia en los tres ejemplares del correspondiente formulario E-14, del Partido o Movimiento Político que eleve la petición y del testigo que lo solicite.

Registrados los resultados, los JURADOS presentes en ese momento, para dar fe de su actuación, firman el Acta de escrutinio en los tres ejemplares.

NOTA: INMEDIATAMENTE DESPRENDEN EL E-14 DE TRANSMISION Y SE LO ENTREGAN AL FUNCIONARIO ELECTORAL O ENCARGADO DE LA RECOLECCION PARA QUE PROCEDA A TRANSMITIR LA INFORMACION CONTENIDA EN ESTE, AL CENTRO DE PROCESAMIENTO DEL MUNICIPIO O DE LA DELEGACION (Según sea el caso)

Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

presenten los TESTIGOS ELECTORALES, serán recibidas e introducidas en el sobre dirigido a los CLAVEROS. EN SEGUIDA, LOS Jurados deben proceder a guardar los VOTOS de GOBERNADOR en el SOBRE que dice "DEPOSITE EN ESTE SOBRE LOS VOTOS PARA GOBERNADOR" y sellarlo.

Este sobre lo deben ir guardando dentro del sobre grande con destino a CLAVEROS junto al Acta de Escrutinio de GOBERNADOR, E-14 con destino a CLAVEROS

Acto seguido, deben guardar el formulario E-14 con destino a DELEGADOS en el sobre que dice "SOBRE DIRIGIDO A LOS DELEGADOS DEL REGISTRADOR NACIONAL"

NOTA: Este sobre NO SE DEBE INTRODUCIR EN EL SOBRE DE CLAVEROS.

Se entrega por aparte al funcionario electoral y al final de la jornada, debe contener los cinco (5) formularios E-14 de ALCALDE, GOBERNADOR, ASAMBLEA, CONCEJO Y JAL si la hubiere.

Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

31-. CONCEJO Escrutinio y diligenciamiento del CUENTAVOTOS y del E-14 en sus tres cuerpos

El CUENTAVOTOS es una herramienta auxiliar que facilitará al Jurado de Votación, la clasificación y conteo de los votos, para CONCEJO

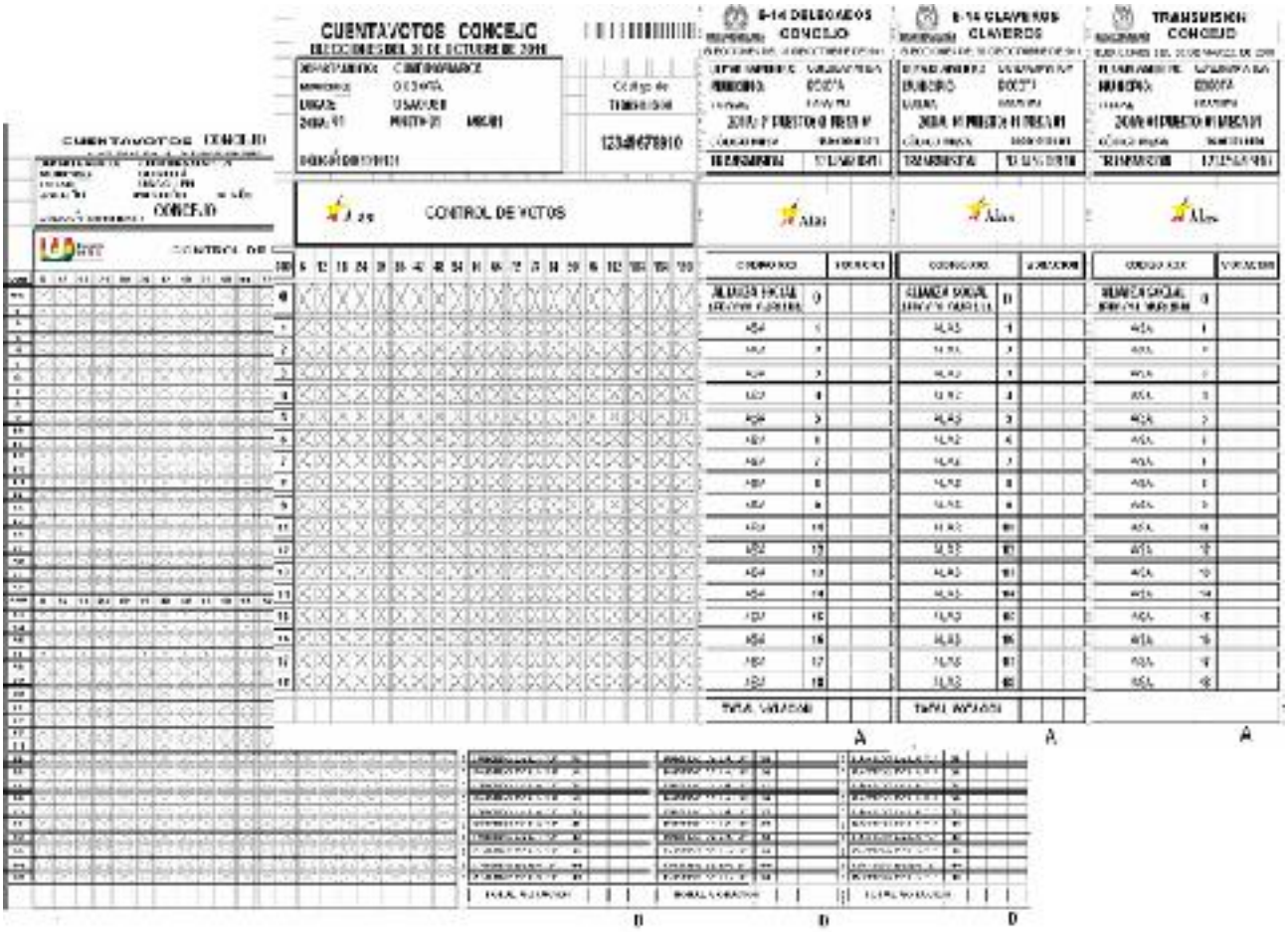

El E-14 de CONCEJO "está compuesto de un CUENTAVOTOS (Trae 20 casillas por Partido y por Candidato, para escribir 6 rayas en cada casilla), unido a continuación por el E-14 de DELEGADOS, este a su vez se une con el E-14 de CLAVEROS y por ultimo, se encuentra unido al de TRANSMISION" como se puede ver a continuación.

Para CONCEJO, 0 es por el Partido o Movimiento y del 1 al 21 es la numeración de los CANDIDATOS

Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.

Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

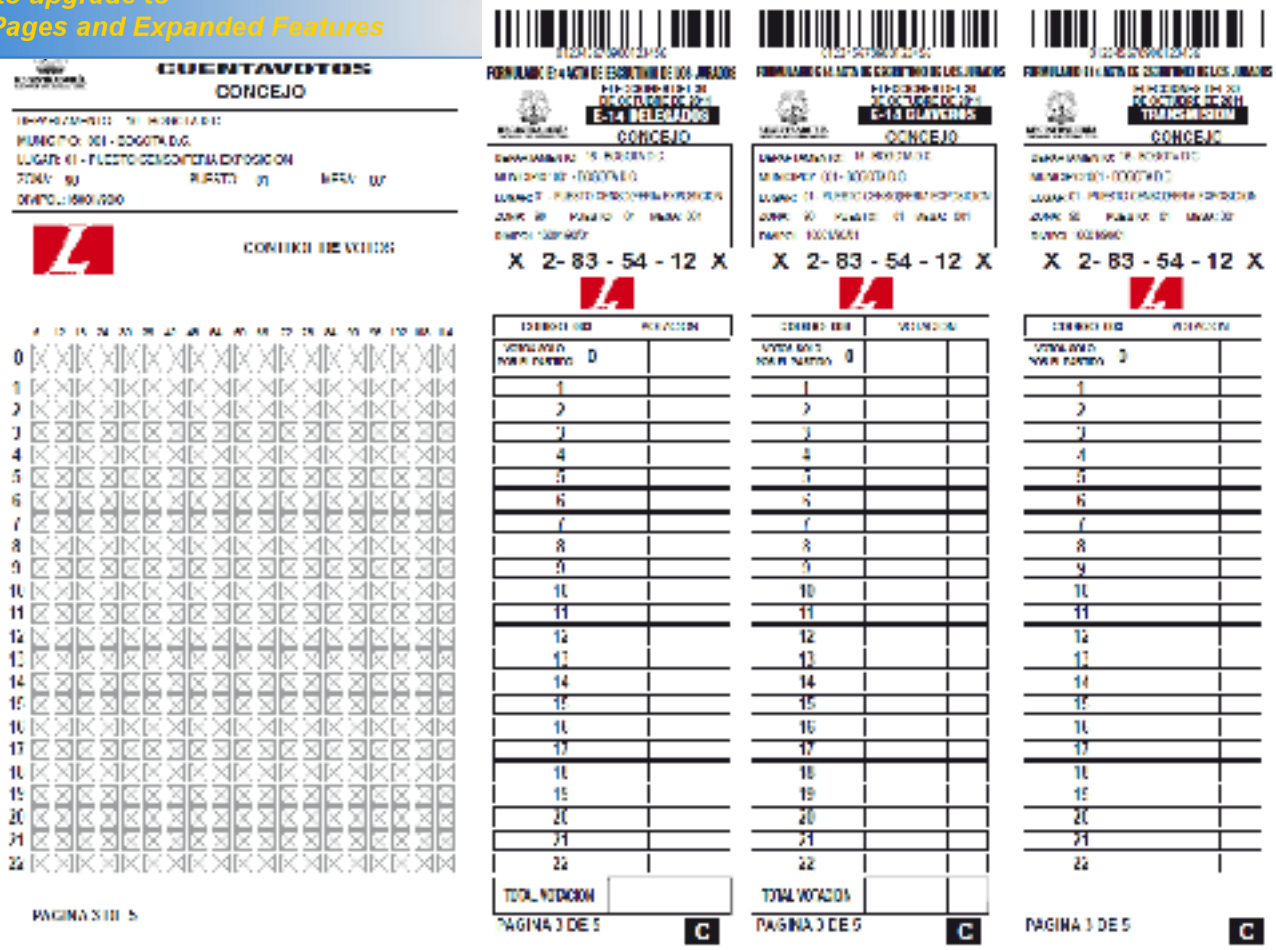

Se debe ir anotando uno por uno los votos, en el CUENTA VOTOS, a medida que un JURADO <u>va cantando el Voto a favor de determinado Partido o por la "letra" asignada a este, y que aparece al lado izquierdo del LOGO SÍMBOLO en la tarjeta.</u>

Lo anterior es con el propósito de facilitar el Escrutinio y que el Jurado que dicte la votación, lo pueda hacer utilizando <u>como referencia la letra que le correspondió al Partido.</u>

"El orden de las letras corresponde al orden obtenido en el Sorteo"

El JURADO que lleva el CUENTAVOTOS debe de ir haciendo una línea por cada voto cantado, dejando la marca correspondiente en la casilla del cuenta votos.

Al terminar de calificar las Tarjetas (Válido por Candidato, válido por partido), <u>CUENTE</u> las rayas de cada casilla para establecer el <u>TOTAL de VOTOS</u> obtenidos por <u>CANDIDATO</u> o por el <u>PARTIDO</u>

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

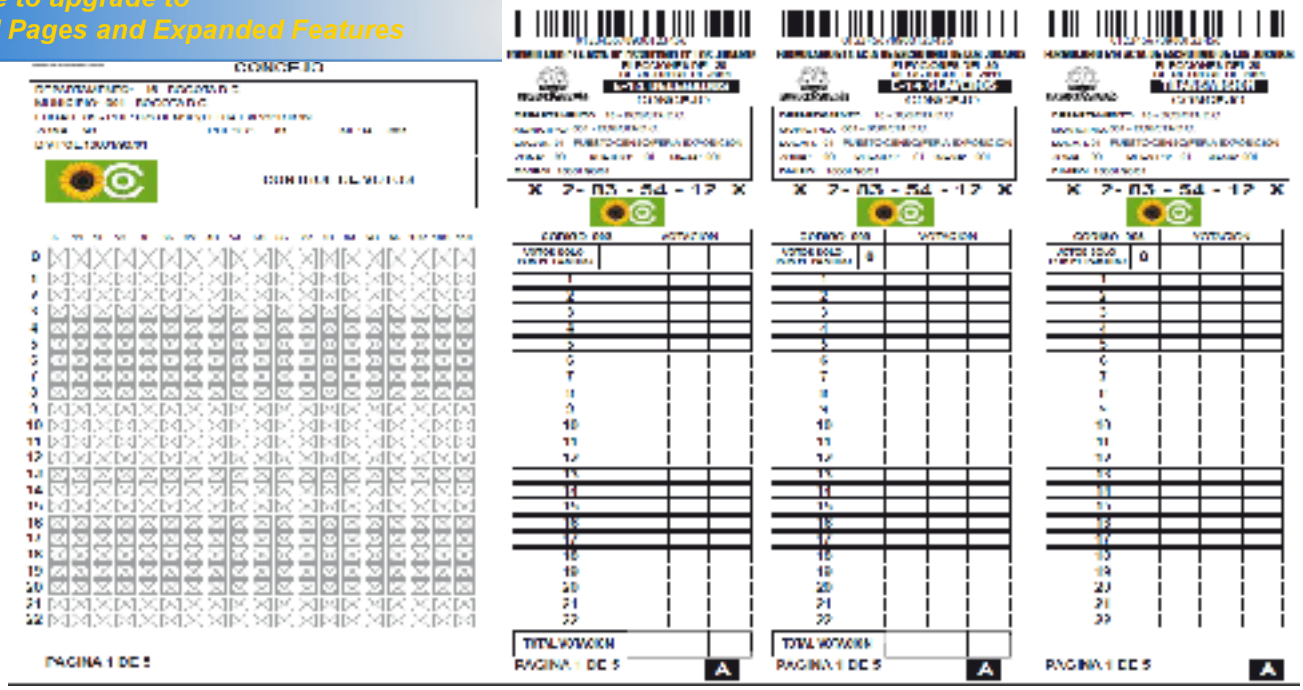

Se deben anotar los votos por Partido y por Candidato en las listas CON VOTO PREFERENTE, los blancos, los nulos y los no marcados. De igual forma anotar los votos por partido de Las listas SIN VOTO PREFERENTE

1. Es fundamental que el JURADO se asegure, que en el caso de una marcación por el Logo del Partido y por el Candidato, SOLAMENTE se haga una marca en el cuenta votos por el CANDIDATO.
2. De igual forma, si marca por el Logo del Partido y por dos o mas candidatos del mismo Partido, se contabilizara en el Cuenta Votos SOLAMENTE una marca para el Partido.

Lo anterior con el propósito de evitar consignar una errónea Doble votación.

"QUE POR CADA VOTO SE HAGA SOLO UNA MARCA".

"Los votos solo por el Partido o Movimiento Significativo, se anotan en la casilla identificada con el número 0 y los votos por candidato de la casilla 1 en adelante

Nota: El "CUENTAVOTOS" que esta unido al E-14 de DELEGADOS, se guarda en el SOBRE dirigido a los DELEGADOS del Registrador Nacional

Este procedimiento de la herramienta auxiliar del CUENTAVOTOS como ayuda del JURADO, se debe hacer de igual forma para J.A.L. y ASAMBLEA.

Los resultados de la votación deben ser anotados con toda fidelidad y exactitud, con números claros,

Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

RES ejemplares del formulario Acta de Escrutinio de Jurado de Votación E-14 (CLAVEROS, DELEGADOS y el de TRANSMISION)

Si algún Testigo Electoral debidamente acreditado solicita recuento de votos, los JURADOS deben atender de forma inmediata, y por una sola vez, la reclamación y dejar constancia en los tres (3) ejemplares del correspondiente formulario E-14, del Partido o Movimiento Político que eleve la petición y del Testigo que lo solicitó.

Registrados los resultados, los JURADOS presentes en ese momento, para dar f de su actuación, firman el Acta de Escrutinio en los tres ejemplares. UNA VEZ CONCLUIDO

NOTA: INMEDIATAMENTE DESPRENDEN EL E-14 DE TRANSMISION Y SE LO ENTREGAN AL FUNCIONARIO ELECTORAL O ENCARGADO DE LA RECOLECCION PARA QUE PROCEDA A TRANSMITIR LA INFORMACION CONTENIDA EN ESTE, AL CENTRO DE PROCESAMIENTO DEL MUNICIPIO O DE LA DELEGACION (Según sea el caso).

Las demás reclamaciones escritas que presenten los TESTIGOS ELECTORALES, serán recibidas e introducidas en el sobre dirigido a los CLAVEROS.

En seguida, los Jurados deben proceder a guardar los VOTOS de CONCEJO en el SOBRE que dice "DEPOSITE EN ESTE SOBRE LOS VOTOS PARA CONCEJO" y sellarlo.

Este sobre lo deben ir guardando dentro del sobre grande con destino a CLAVEROS junto al Acta de Escrutinio de CONCEJO, E-14 con destino a CLAVEROS

Acto seguido, deben guardar el formulario E-14 con destino a DELEGADOS del REGISTRADOR en el sobre que dice "SOBRE DIRIGIDO A LOS DELEGADOS DEL REGISTRADOR NACIONAL"

Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.

Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

NOTA: Este sobre NO SE DEBE INTRODUCIR EN EL SOBRE DE CLAVEROS

Se entrega por aparte al funcionario electoral y al final de la jornada, debe contener los cinco (5) formularios E-14 de las corporaciones de ALCALDE, GOBERNADOR, ASAMBLEA, CONCEJO y JAL si la hubiere.

32-. ASAMBLEA Escrutinio y diligenciamiento del CUENTAVOTOS y del E-14 en sus tres cuerpos

El CUENTAVOTOS es una herramienta auxiliar que facilitará al Jurado de Votación, la clasificación y conteo de los votos, para "ASAMBLEA, CONCEJO y JAL".

CUENTAVOTOS y E-14 de ASAMBLEA

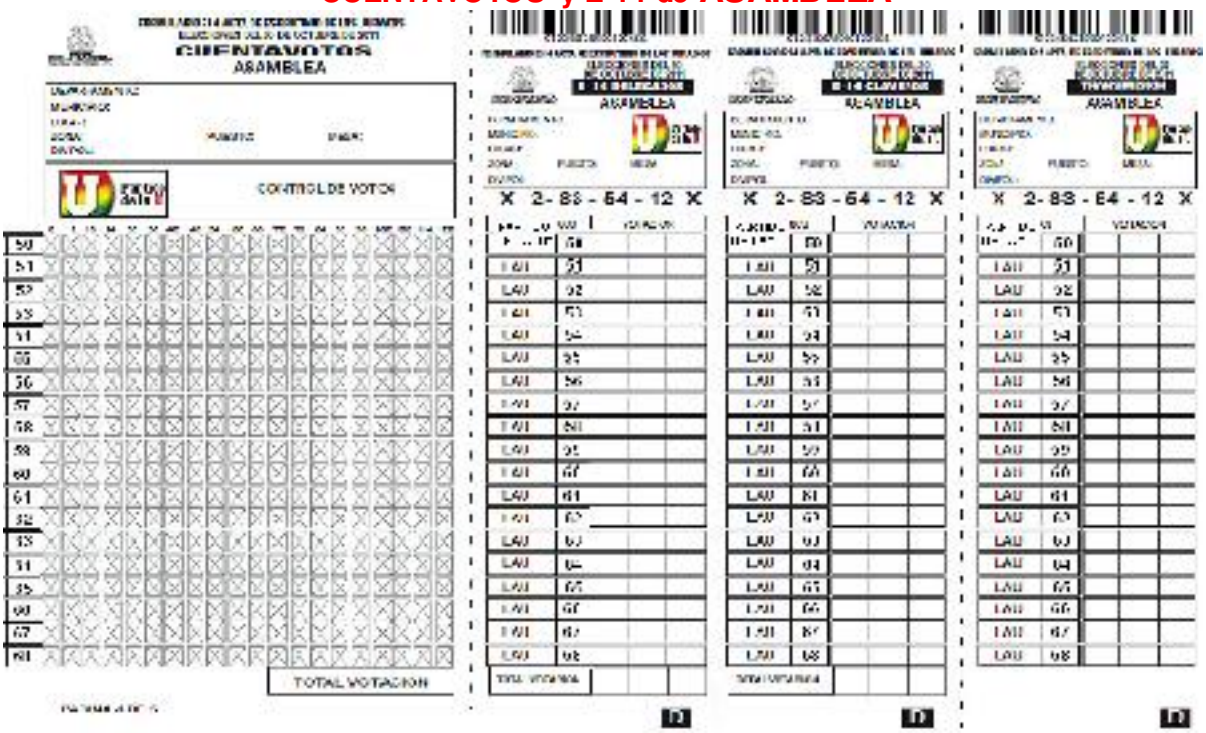

Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.

Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

o de un CUENTAVOTOS (Trae 20 casillas por Partido y por Candidato, para escribir o rayas en cada casilla), unido a continuación por el E-14 de DELEGADOS, este a su vez se une con el E-14 de CLAVEROS y por ultimo, se encuentra unido al de TRANSMISION" como se puede ver a continuación:

Para ASAMBLEA, 50 es por el Partido o Movimiento y del 51 al 80 es la numeración de los CANDIDATOS

Se debe ir anotando uno por uno los votos, en el CUENTA VOTOS, a medida que un JURADO va cantando el Voto a favor de determinado Partido o por la "letra" asignada a este, y que aparece al lado izquierdo del LOGO SÍMBOLO en la tarjeta.

Lo anterior es con el propósito de facilitar el Escrutinio y que el Jurado que dicte la votación, lo pueda hacer utilizando como referencia la letra que le correspondió al Partido.

"El orden de las letras corresponde al orden obtenido en el Sorteo"

El JURADO que lleva el CUENTAVOTOS debe de ir haciendo una línea, dejando la marca correspondiente en la casilla del cuenta votos.

Al terminar de calificar las Tarjetas (Válido por Candidato, Válido por Partido), CUENTE las rayas de cada casilla para establecer el TOTAL de VOTOS obtenidos por CANDIDATO o por el PARTIDO

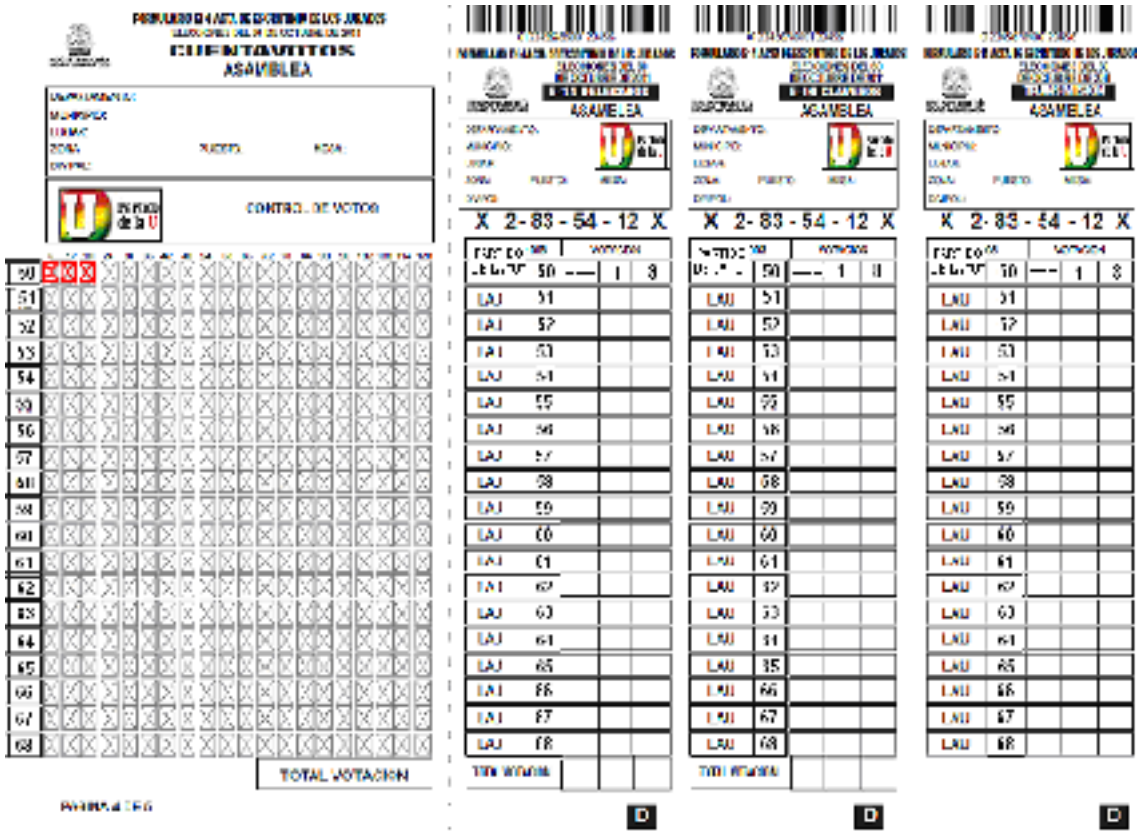

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

Al terminar de calificar las tarjetas (valido por candidato, valido por partido) cuente las rayas de cada casilla para establecer el total de votos obtenidos por candidato o por el partido.

Se deben anotar los votos por Partido y por Candidato en las listas CON VOTO PREFERENTE, los blancos, los nulos y los no marcados. De igual forma anotar los votos por partido de Las listas SIN VOTO PREFERENTE

1. Es fundamental que el JURADO se asegure, que en el caso de una marcación por el Logo del Partido y por el Candidato, SOLAMENTE se haga una marca en el cuenta votos por el CANDIDATO.

2. De igual forma, si marca por el Logo del Partido y por dos o mas candidatos del mismo Partido, se contabilizara en el Cuenta Votos SOLAMENTE una marca para el PARTIDO.

Lo anterior con el propósito de evitar consignar una errónea Doble votación.

"QUE POR CADA VOTO SE HAGA SOLO UNA MARCA".

"Los votos solo por el Partido o Movimiento Significativo, se anotan en la casilla identificada con el número 50 y los votos por el candidato de la casilla 51 en adelante

Nota: El "CUENTAVOTOS" que esta unido al E-14 de DELEGADOS, se guarda en el SOBRE dirigido a los DELEGADOS del Registrador Nacional

Este procedimiento de la herramienta auxiliar del CUENTAVOTOS como ayuda del JURADO, se debe hacer de igual forma para J.A.L.

Los resultados de la votación deben ser anotados con toda fidelidad y exactitud, con números claros, sin tachones o enmendaduras, en los TRES ejemplares del formulario Acta de Escrutinio de Jurado de Votación E-14 (CLAVEROS, DELEGADOS y el de TRANSMISION)

Si algún Testigo Electoral debidamente acreditado solicita recuento de votos, los Jurados deben atender de forma inmediata, y por una sola vez, la reclamación y dejar constancia en los tres (3) ejemplares del correspondiente formulario E-14, del Partido o Movimiento Político que eleve la petición y del testigo que lo solicitó.

Registrados los resultados, los JURADOS presentes en ese momento, para dar f de su actuación, firman el Acta de Escrutinio en los tres ejemplares. UNA VEZ CONCLUIDO

NOTA: INMEDIATAMENTE DESPRENDEN EL E-14 DE TRANSMISION Y SE LO ENTREGAN AL FUNCIONARIO ELECTORAL O ENCARGADO DE LA RECOLECCION PARA QUE PROCEDA A TRANSMITIR LA INFORMACION CONTENIDA EN ESTE, AL CENTRO DE PROCESAMIENTO DEL MUNICIPIO O DE LA DELEGACION (Según sea el caso).

Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.

Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

Las demás reclamaciones escritas que presenten los TESTIGOS ELECTORALES, serán recibidas e introducidas en el sobre dirigido a los CLAVEROS.

En seguida, los Jurados deben proceder a guardar los VOTOS de ASAMBLEA en el SOBRE que dice "DEPOSITE EN ESTE SOBRE LOS VOTOS PARA ASAMBLEA" y sellarlo.

Este sobre lo deben ir guardando dentro del sobre grande con destino a CLAVEROS junto al Acta de Escrutinio de ASAMBLEA, E-14 con destino a CLAVEROS

Acto seguido, deben guardar el formulario E-14 con destino a DELEGADOS del REGISTRADOR en el sobre que dice "SOBRE DIRIGIDO A LOS DELEGADOS DEL REGISTRADOR NACIONAL"

Nota: Este sobre NO SE DEBE INTRODUCIR EN EL SOBRE DE CLAVEROS

Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

Se entrega por aparte al funcionario electoral y al final de la jornada, debe contener los cinco (5) formularios E-14 de las corporaciones de ALCALDE, GOBERNADOR, ASAMBLEA, CONCEJO Y JAL si la hubiere.

33-. JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES Escrutinio y diligenciamiento del CUENTAVOTOS y del E-14 en sus tres cuerpos

EL CUENTAVOTOS es una herramienta auxiliar que facilitará al Jurado de Votación, la clasificación y conteo de los votos, para JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES

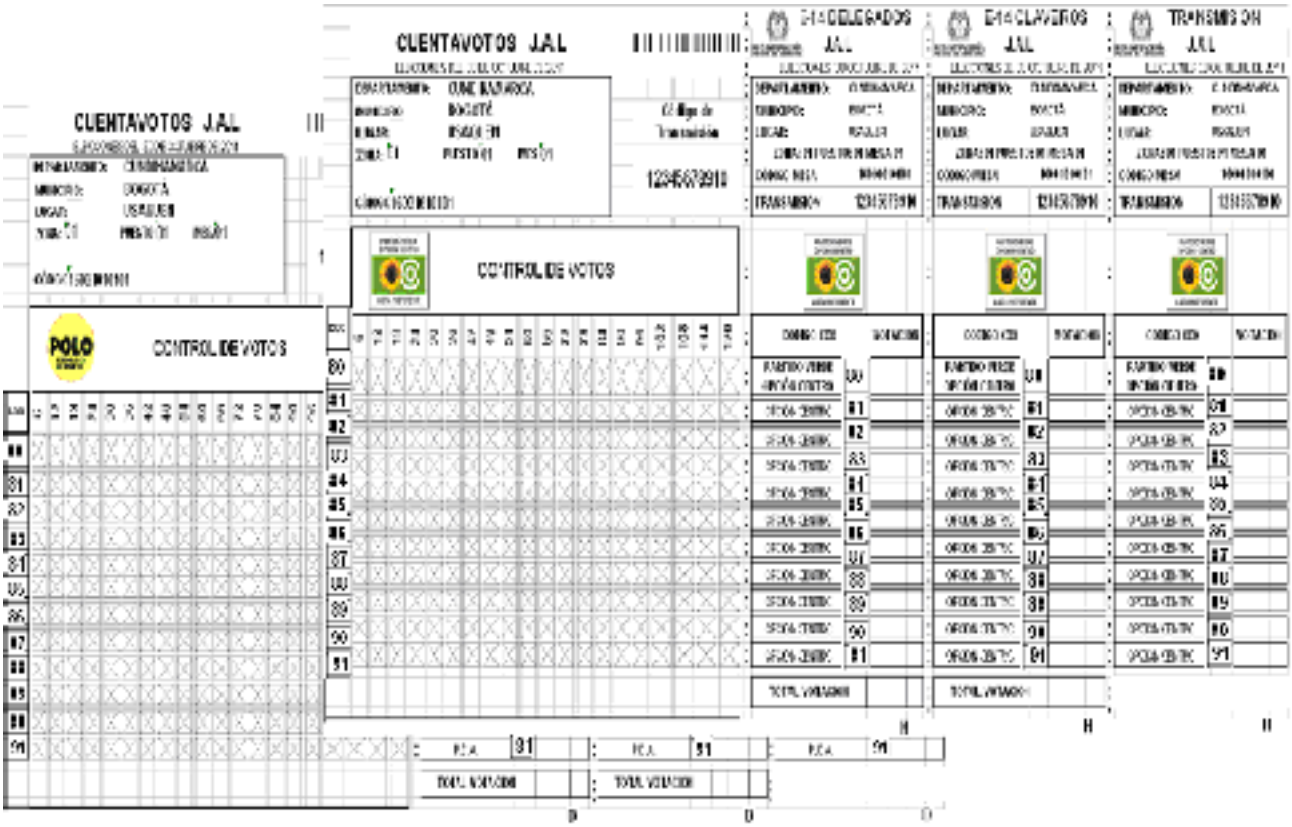

El E-14 de JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES "está compuesto de un CUENTAVOTOS (Trae 20 casillas por Partido y por Candidato, para escribir 6 rayas en cada casilla), unido a continuación por el E-14 de DELEGADOS, este a su vez se une con el E-14 de CLAVEROS y por ultimo, se encuentra unido al de TRANSMISION" como se puede ver a continuación.

Para JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES, 80 es por el Partido o Movimiento y del 81 al 95, es la numeración de los CANDIDATOS

Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.

Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

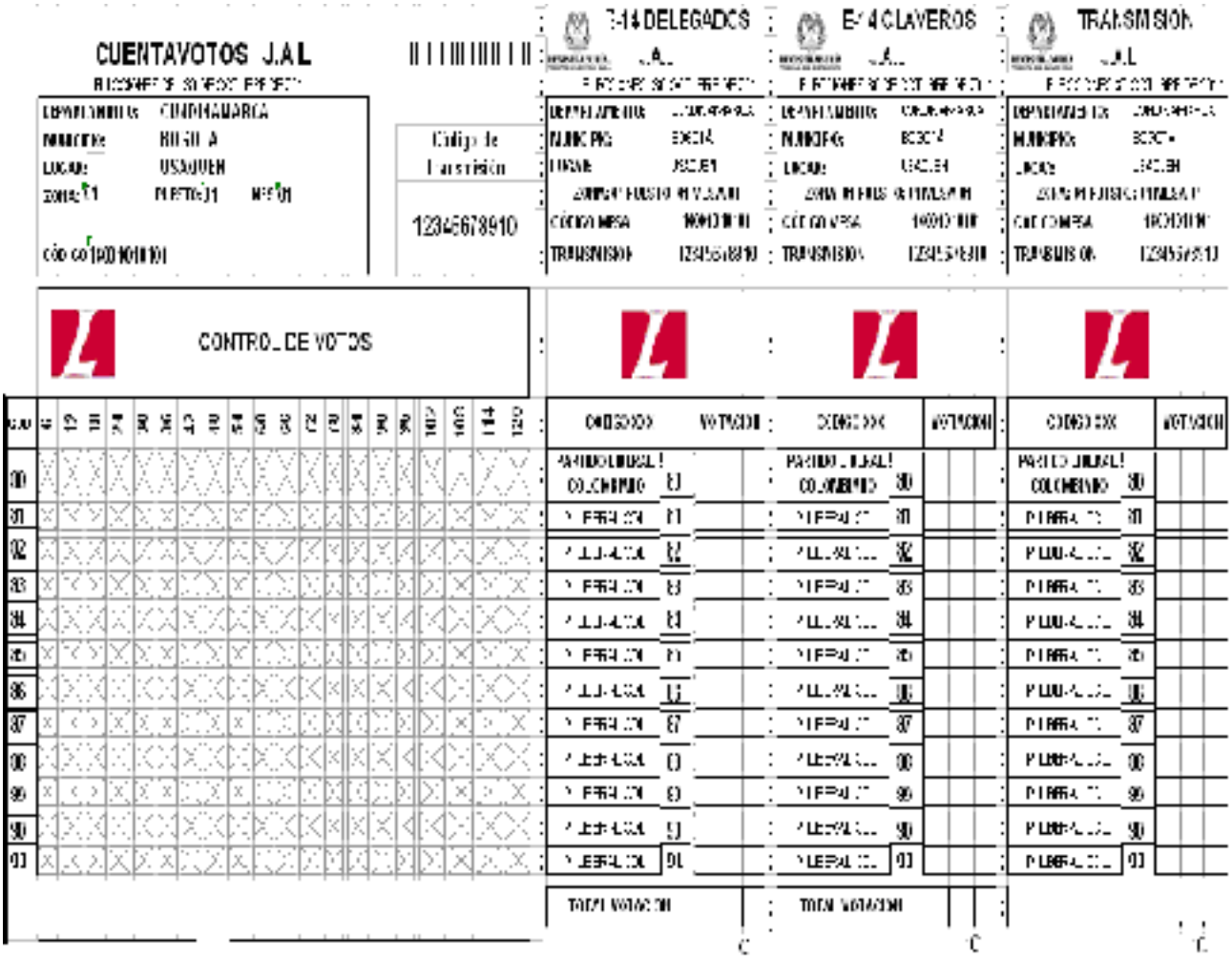

Se debe ir anotando uno por uno los votos, en el CUENTA VOTOS, a medida que un JURADO <u>va cantando el Voto a favor de determinado Partido o por la "letra" asignada a este, y que aparece al lado izquierdo del logo símbolo en la tarjeta.</u>

Lo anterior es con el propósito de facilitar el Escrutinio y que el Jurado que dicte la votación, lo pueda hacer utilizando <u>como referencia la letra que le correspondió al Partido.</u>

"El orden de las letras corresponde al orden obtenido en el Sorteo"
El JURADO que lleva el CUENTAVOTOS debe de ir haciendo una línea, dejando la marca correspondiente en la casilla del cuenta votos.

Al terminar de calificar las Tarjetas (Válido por Candidato, Válido por Partido), <u>CUENTE</u> las rayas de cada casilla para establecer el <u>TOTAL de VOTOS</u> obtenidos por <u>CANDIDATO</u> o por el <u>PARTIDO</u>

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

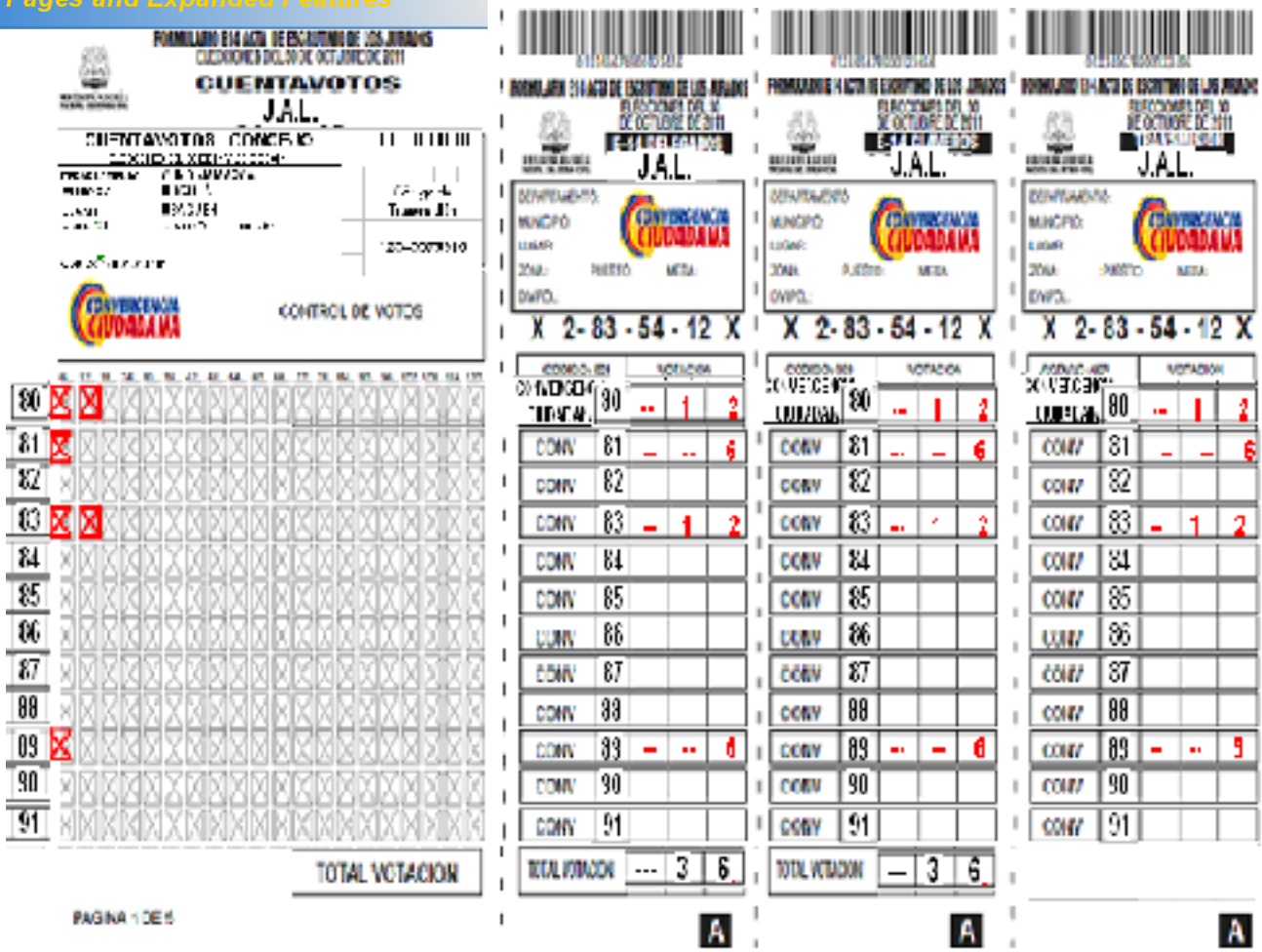

Se deben anotar los votos por Partido y por Candidato en las listas CON VOTO PREFERENTE, los blancos, los nulos y los no marcados. De igual forma anotar los votos por partido de Las listas SIN VOTO PREFERENTE

1. Es fundamental que el Jurado se asegure, que en el caso de una marcación por el Logo del Partido y por el Candidato, SOLAMENTE se haga una marca en el cuenta votos por el CANDIDATO.

2. De igual forma, si marca por el Logo del Partido y por dos o mas candidatos del mismo Partido, se contabilizara en el Cuenta Votos SOLAMENTE una marca para el Partido.

Lo anterior con el propósito de evitar consignar una errónea Doble votación.

"QUE POR CADA VOTO SE HAGA SOLO UNA MARCA".

"Los votos solo por el Partido o Movimiento Significativo, se anotan en la casilla identificada con el número 80 y los votos por candidato de la casilla 81 en adelante

Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

Nota: El "CUENTAVOTOS" que esta unido al E-14 de DELEGADOS, se guarda en el SOBRE dirigido a los DELEGADOS del Registrador Nacional

Los resultados de la votación deben ser anotados con toda fidelidad y exactitud, con números claros, sin tachones o enmendaduras, en los TRES ejemplares del formulario Acta de Escrutinio de Jurado de Votación E-14 (CLAVEROS, DELEGADOS y el de TRANSMISION)

Si algún Testigo Electoral debidamente acreditado solicita recuento de votos, los Jurados deben atender de forma inmediata, y por una sola vez, la reclamación y dejar constancia en los tres (3) ejemplares del correspondiente formulario E-14, del Partido o Movimiento Político que eleve la petición y del testigo que lo solicitó.

Registrados los resultados, los JURADOS presentes en ese momento, para dar fe de su actuación, firman el Acta de Escrutinio en los tres ejemplares. UNA VEZ CONCLUIDO

NOTA : INMEDIATAMENTE DESPRENDEN EL E-14 DE TRANSMISION Y SE LO ENTREGAN AL FUNCIONARIO ELECTORAL O ENCARGADO DE LA RECOLECCION PARA QUE PROCEDA A TRANSMITIR LA INFORMACION CONTENIDA EN ESTE, AL CENTRO DE PROCESAMIENTO DEL MUNICIPIO O DE LA DELEGACION (Según sea el caso).

Las demás reclamaciones escritas que presenten los testigos electorales, serán recibidas e introducidas en el sobre dirigido a los CLAVEROS.

En seguida, los Jurados deben proceder a guardar los VOTOS de JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES en el SOBRE que dice "DEPOSITE EN ESTE SOBRE LOS VOTOS PARA JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES" y sellarlo.

Este sobre lo deben ir guardando dentro del sobre grande con destino a CLAVEROS junto al Acta de Escrutinio de JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES, E-14 con destino a CLAVEROS.

Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

Acto seguido, deben guardar el formulario E-14 con destino a DELEGADOS del REGISTRADOR en el sobre que dice "SOBRE DIRIGIDO A LOS DELEGADOS DEL REGISTRADOR NACIONAL"

NOTA: Este sobre "NO" SE DEBE INTRODUCIR EN EL SOBRE DE CLAVEROS

Se entrega por aparte al funcionario electoral y al final de la jornada, debe contener los cinco (5) formularios E-14 de las corporaciones de ALCALDE, GOBERNADOR, ASAMBLEA, CONCEJO y JAL si la hubiere

34-. Distribución de los Pliegos Electorales

Después de diligenciar el Formulario E-14, el Jurado debe guardar los documentos en los respectivos sobres, los cuales llevan un texto que indica puntualmente los documentos que deben contener y su destino

1. **En el sobre con destino a "CLAVEROS" debe de introducirse:**

- **Sobres con los VOTOS para ALCALDE, GOBERNADOR, CONCEJO, ASAMBLEA y JAL .**
- **Formulario E-10,**
- **Formulario E-11,**
- **Formulario E-12, si los hay,**
- **Reclamaciones escritas, si las hubiere,**
- **Ejemplares del E-14 con destino a CLAVEROS ALCALDE, GOBERNADOR, CONCEJO, ASAMBLEA y JAL (si existe).**

2. **En el sobre con destino a "DELEGADOS del REGISTRADOR NACIONAL"**
   El E-14 de ALCALDE dirigido a Delegados Del Registrador Nacional.
   El E-14 de GOBERNADOR dirigido a Delegados Del Registrador Nacional
   El E-14 de CONCEJO dirigido a Delegados Del Registrador Nacional
   El E-14 de ASAMBLEA dirigido a Delegados Del Registrador Nacional

Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

a Delegados Del Registrador Nacional.

NOTA: Antes de sellar los sobres, el Jurado de Votación sino esta seguro, DEBE CONSULTAR CON EL DELEGADO DEL REGISTRADOR DEL ESTADO CIVIL las dudas o inquietudes en relación con el contenido de los mismos.

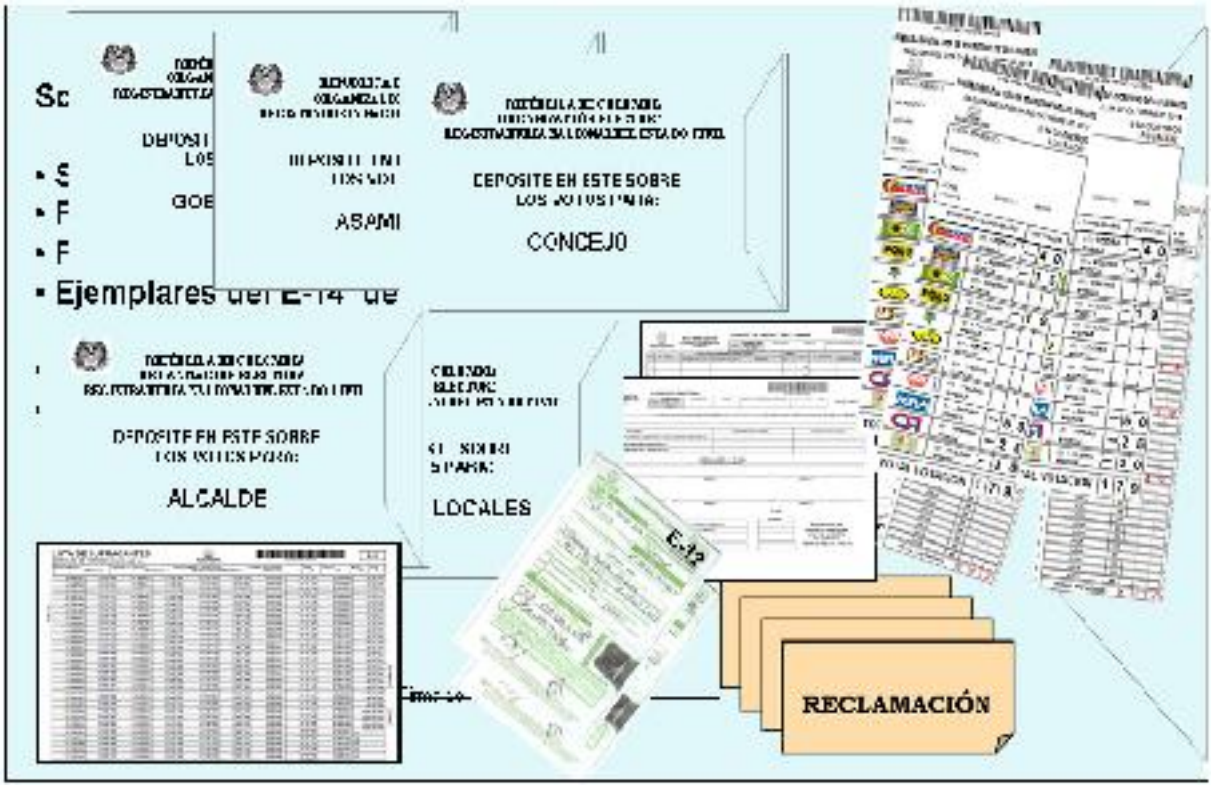

35-. Entrega de los pliegos electorales

Terminado el escrutinio en la mesa de votación, pero en todo caso antes de las ONCE de la noche (11:00 P.M.) del día de la elección, los Jurados entregarán al Delegado del Registrador del estado civil en el puesto de Votación, los dos (2) sobres debidamente cerrados y sellados (1er sobre con destino a "CLAVEROS" y el 2º sobre con destino a "DELEGADOS del REGISTRADOR NACIONAL") que contienen las Actas y documentos que sirvieron para la votación.

El Jurado Presidente de la mesa diligenciará el formulario E-17 en sus dos cuerpos y los hará firmar por el Delegado de la Registraduría, como constancia de entrega de los sobres.

El Delegado del Registrador Municipal únicamente le colocará la hora de recibo y en el campo de "OBSERVACIONES",, el estado de los sobres electorales de la mesa que recibe.

Igualmente, los Jurados deben reclamar al Delegado de Puesto, la "constancia de prestación del servicio" formulario E-18.

Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.

Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

CONSECUTIVO

E-17

RECIBO DE DOCUMENTOS ELECTORALES ENTREGADOS POR LOS JURADOS DE VOTACION

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO / DISTRITO	CABECERA / MUNICIPAL	CORREGIMIENTO / INSPECCION
ANTIOQUIA	MEDELLIN	ZONA: 10	
01	001	MESA: 32	PUESTO: 02 INST. EDUCATIVA NAL SIRO FERNANDO BOTERO

Señor(a): C.C.

ZONA	PUESTO	MESA Nº	FECHA ELECCION	DIA	MES	AÑO
10	02	32				

MESA Nº: 32
HORA:

RECIBI DEL: PRESIDENTE: VICEPRESIDENTE: VOCAL: DEL JURADO DE VOTACION DE LA MESA Nº: 32 LOS SIGUIENTES

QUE DICHO CONTENIA LAS ACTAS Y DOCUMENTOS QUE SIRVIERON PARA LA VOTACION EL DIA:

OBSERVACIONES:

FECHA:

FIRMA Y NOMBRE DEL FUNCIONARIO ELECTORAL

NOTA: ORIGINAL PARA EL RESPECTIVO FUNCIONARIO ELECTORAL Y COPIA PARA EL JURADO DE VOTACION

36-. DIA COMPENSATORIO

Por prestar este importante servicio, los Jurados de Votación tienen derecho a un día compensatorio de descanso remunerado, el cual podrán hacer efectivo dentro de los cuarenta y cinco días siguientes a las votaciones.